MONTEVIDEO — Miércoles 3 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,747

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO advierte que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra [illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 14.
» . . . . L. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» . . . . [illegible] Reuters Telegram Company Limd.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 3 (8 40 a. m.)—Es objeto de toda clase de comentarios en los círculos políticos y sociales el conflicto oriental con el Brasil. La opinion unánime es que el Brasil procede ligeramente, con exagerada petulancia. En caso de empeorarse el asunto, mas de dos mil orientales residentes aquí irán á Montevideo á incorporarse á los batallones, habiéndose ya celebrado varias reuniones con ese objeto.

—Telegramas de Lóndres, dicen que el comité Rothschild reunióse ayer para deliberar sobre el arreglo de las deudas argentinas. El comité resolvió contestar á Romero aceptando la propuesta, pero con objeciones, observando que 1:500.000 libras para el arreglo es cantidad demasiado pequeña para satisfacer las obligaciones.

—La junta de guerra hará mañana visita de inspeccion á los cuarteles y cuerpos de la guarnicion y al arsenal de guerra y parque de artillería, donde se denuncian graves irregularidades.

—Con motivo de la próxima eleccion del nuevo gobernador de Tucuman, se han suscitado graves conflictos en el colegio electoral. El gobernador hizo proposiciones de transaccion, que fueron rechazadas.

—En la sesion de anoche el Departamento de Higiene ocupóse del principio de conflicto suscitado con la Junta de Higiene de Montevideo, apropósito de los pasajeros del *Júpiter*. Dice el Departamento que el asunto va en libre plática, porque venia con ellos un inspector argentino. La nota contestacion irá hoy. En ella hácesele ver que nuestras autoridades han procedido en todo de acuerdo con la convencion, que esta señala cuarentena complementaria para todo buque de procedencia sospechosa que conduzca infeccion, lo que ha sido estrictamente cumplido por el Departamento, desde el momento que los pasajeros habian salido de Desterro el 21 del mes pasado.

Tambien ocupóse del asunto relativo á la Convencion internacional que caducará en Agosto, resolviendo dirigir al Gobierno comunicacion pidiéndole que active la accion en esta cuestion, á fin de que á la mayor brevedad se celebre reunion entre los delegados sanitarios de las tres Repúblicas Brasilera, Oriental y Argentina. En esta reunion se fijarán las bases fundamentales de una nueva convencion, en que es necesario dilucidar ciertos puntos algo incomprensibles, que rigen actualmente.

—Efectuáronse ayer nuevos ensayos de lanzamiento de torpedos, dando buenos resultados.

—El gobierno de Santa Fé aceptó la renuncia del ministro de Hacienda, doctor Luis Blanco.

—En La Plata se suicidó Eduardo Pegnasco. Entre sus papeles encontrados existia el siguiente manuscrito, dirigido al comisario seccional:

«Eduardo Pegnasco pide á la policía se haga cargo de su cadáver. No tengo padres. No se culpe á nadie. Yo soy autor, por carecer de recursos. Soy [illegible]».

El arma fué un revólver, sistema Bulldog, de 12 milímetros. Se descerrajó un tiro en la sien derecha.

—Encuéntrase enfermo Alejandro Sorondo.

—Se reabrirá hoy el Museo de productos argentinos.

—Fracasaron completamente las negociaciones políticas entre el oficialismo y la oposicion de Corrientes.

—Ante numerosa concurrencia tuvo lugar ayer en Salta la trasmision del mando de la provincia.

El Senado no lleva miras de reunirse por ahora.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 3 (1 p. m.)—Llaman la atencion, siendo objeto preferente de todas las conversaciones, los telegramas que se reciben de ahí sobre el conflicto uruguayo-brasilero. *El Diario* cree poco probable un rompimiento, no solo porque el gobierno de Peixoto no se hará responsable por los excesos de todo género practicados por fuerzas castilhistas, sino porque ese hecho traeria complicaciones internacionales de carácter serio.

—Oro abrió 309.50, quedando 310.50 al contado; 310.50 fin de mes; Catalinas, 7.90; Fondos Públicos, 68.00; Cédulas Porvinciales, 26.20; Empréstito Municipal, 60.50.

—Salen *Montevideo* y *Olimpo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Mayo 3 El presidente sigue recibiendo felicitaciones de todas partes por la firma de la demarcacion de límites. Recibió ayer la de los presidentes de Chile y Uruguay. La congratulacion del doctor Herrera muy efusiva.

—La agitacion política vuelve á renacer en Corrientes. Los arreglos que deciáse se hallaban á punto de terminar, fracasaron.

—El nuevo gobernador de Salta Leguizamon, tomó el mando de la provincia.

—Nombróse ministros de Gobierno al doctor Arturo Davalos y de Hacienda al doctor Luis Linares.

—Bajo la presidencia del doctor Pellegrini reunióse ayer la Comision de reformas de ley electoral. Discutió tres horas el proyecto de la Comision *ad-hoc*. Volverá á reunirse hoy.

—En Rio de Janeiro el dia 30 de Abril hubo dos defunciones de fiebre amarilla.

—El vapor francés *Bresil* será hoy puesto en libre plática.

—La junta de Guerra proyecta una visita minuciosa de inspeccion á los cuarteles del Arsenal de Guerra y Parque de Artillería.

—El comité Rothschild reunióse hoy para deliberar sobre el arreglo de las deudas. Acepta la propuesta, pero considera demasiado pequeña la cantidad ofrecida.

—Causó honda impresion aquí la noticia llegada de que se ha iniciado un conflicto entre las repúblicas Uruguaya y Brasilera.

Vía Galveston

NUEVA YORK, Mayo 2—Los buques españoles *Infanta Isabel* y *Nueva España*, zarparon esta mañana de este puerto, con destino á España y el segundo para Cuba.

MADRID, 2—*La Época* noticia que propone [illegible] el nombramiento del ministro de España en Washington.

DUNDEE, 2—10,000 trabajadores, empleados [illegible], se han declarado en huelga.

VIENA, 2—El baron Ricardo Foecke, es presidente del diario *Freundenblatt*.

SANTIAGO, 2—El ministro Errázuriz ha sido [illegible] manifestaciones de aprecio por la feliz solucion de la cuestion de límites.

Los Pereza dará el jueves un gran banquete á Quirno Costa.

El protocolo firmado ayer, será sometido á la aprobacion del Congreso en Junio.

VALPARAISO, 2—La influenza presenta caracteres alarmantes.

—Cambió 15.

PARIS, 1.º—Nueve sacerdotes católicos romanos han sido privados de sus haberes por las declaraciones hostiles á la República; pero á excepcion de tres, todos han sido repuestos en sus cargos.

ROMA, 1.º—El rey y la reina de Italia y el emperador y emperatriz de Alemania, han llegado hoy á Spezia, de cuya ciudad partirán los emperadores para dirigirse á Alemania.

LÓNDRES, 1.º—Los cargadores estivadores se han declarado en huelga en los docks de Victoria, [illegible]

CHICAGO, 1.º—Están terminados todos los preparativos para la apertura de la Exposicion Universal.

CHICAGO, 1.º—El presidente asistió ayer á la fiesta, al bautismo de la nieta del secretario Gresham. El duque de Veragua estuvo tambien presente en la misa y despues visitó al mayor Harrison y al general Miles.

MADRID, 1.º—El revolucionario de Cuba Sartorio, en sublevarse [illegible]

El gobierno ha resuelto enviar fondos al gobernador de la Isla de Cuba, para emprender vigorosamente la campaña.

Están prontos varios buques de guerra para llevar allí tropas.

El gobernador ha sido censurado por su negligencia.

PARIS, 1.º—Lorient ha sido declarado libre del cólera.

BERGEN, 1.º—El vapor *Viking* con destino á la Exposicion de Chicago, partió hoy de este puerto para Nueva York.

MELBOURNE, 1.º—Las numerosas quiebras de los bancos australianos han causado gran alarma y el gobierno de Australia ha [illegible] los bancos que aún no han suspendido pagos, á fin de tomar medidas para proteger sus intereses.

LÓNDRES, 1.º—El *Financial News* anuncia que el gigantesco negocio de algodon dirigido por [illegible] en Paris, quebró, complicando 30 casas de Havre y también varias de Amberes, Rotterdam y Hamburgo.

VIENA, 1.º—En Troppan, capital de la Silesia austriaca, [illegible] y se han defendido con revólveres, hiriendo á 12 de sus adversarios.

Comerciales

LÓNDRES, 3 (1.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.50.

BUENOS AIRES, 3—Oro, al contado, 310.50. Muelle Catalinas, al contado 7.40. Empréstito interno, al contado, 75.80. Idem de 1892, idem, 68.80. Salen *Olimpo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Sin olor y sin ruido He aquí (salvo ulterioridades) la solucion que ha tenido el problema electoral de la Colonia,—problema que preocupaba intensamente á las masas de aquel departamento é islas adyacentes:

Colonia, Mayo 1.º—*A La Nacion*.—Montevideo. Se verificaron ayer las elecciones, saliendo electos los candidatos proclamados por los Clubs colorados del departamento.

Titular—Héctor G. Lacueva.

Suplentes—1.º doctor Juan B. Schiaffino, 2.º ingeniero Florencio Michaelson y 3.º don Felipe Suarez.

Siga su curso la procesion—Los despachos telegráficos recibidos anoche, dicen que los jefes revolucionarios Salgado, Tavares y Gurmesindo Saraiva, se han incorporado con las respectivas fuerzas á sus órdenes, encontrándose inmediatos á Uruguayana.

Esta incorporacion (continúa un colega) responde á encontrarse prontos á librar batalla á las fuerzas castilhistas.

Los generales Lima, Hipólito Ribeiro y Pinheiro se encuentran al frente de un ejército numeroso, tropas correspondientes al gobierno general y el ministro de la Guerra, general Moura se encontraba en Bagé, tambien con fuerzas numerosas.

Se celebró una conferencia de generales, en la cual Hipólito Ribeiro manifestó que aún no era momento de llevarles el ataque definitivo á las fuerzas revolucionarias, esperando la incorporacion del ministro de la guerra.

—Comunicaciones recibidas del Chuy dicen que un hermano de Gumersindo Saraiva, internándose en el Brasil, habia batido á las guardias establecidas en San Gabriel y Santa Victoria.

Lo que hay—Se simplifica el asunto, que interesa á la República Argentina,—de la aparicion de maderos ligados, de tal ó cual modo, en la costa del departamento de Rocha.

Las últimas noticias excluyen la presuncion de que esos restos pudieran haber sido parte de la balsa de la *Rosales*, cuya existencia es legítimamente problemática.

Un cadáver—Ayer tarde fué encontrado por un agente de la policía del Paso del Molino, en medio del camino á la altura de la Cuchilla de Joanicó, el cadáver de un individuo, el que habia sido al parecer estrangulado y presentaba ademas una herida en el cuello.

Aun no ha sido posible la identificacion.

La filiacion es la siguiente:

De 18 á 20 años de edad, estatura regular, color trigueño, pelo castaño crespo, bozo idem, nariz grande, boca y frente regular; vestia pantalon azul de cotin, camisa á [illegible] y calzaba alpargatas.

Fueron llamados varios vecinos de aquellas inmediaciones para ver si podian reconocer el cadáver, lo que no pudo hacerse. La víctima era completamente desconocida por allí.

Llevado el cadáver á la comisaría se llamaron algunos bohemios. Uno de ellos manifestó que le parecia haber visto una vez en Minas al asesinado, el cual paraba en un almacen situado á alguna distancia del pueblo.

El médico forense ha expresado su parecer de que la muerte del jóven se habria producido unas 20 horas antes del hallazgo de su cuerpo.

—A última hora se nos dice que el comisario del Reducto ha podido identificar el cadáver del asesinado. La policía guarda mucha reserva sobre el suceso, probablemente para no comprometer el resultado de sus investigaciones.

—El nombre de la víctima, segun se nos dice á último momento, es Fidias Karitznoki, bohemio, de 23 años.

Renta de Aduana—Abril de 1893.

CAPITAL		
Importacion. . .	$ 710.166 13	
Exportacion. . .	» 89.985 42	$ 800.151 55
RECEPTORIAS		
Próximamente		$ 80 000 00
Total.		$ 880.151 55

Repentinamente—Ayer en la calle de San José frente al núm. 42, fué víctima de un síncope que le produjo la muerte al poco rato, un tal Ignacio Urtampiyeta.

Acababa de bajar del wagon núm. 42 del trenvia Oriental y apenas dió algunos pasos fué sorprendido por el repentino ataque, cayendo al suelo.

Varias personas le recogieron llevándole á la casa de don Bartolomé Palandrin, situada á poca distancia.

Trataron de prestarle auxilio el doctor Liveriero y el médico forense doctor Felippone, quien certificó que la muerte habia sido producida por hemorragia cerebral.

Asuntos aduaneros—Con destino á Rivera partió ayer el director de aduanas, don Enrique Gradin.

Va por asuntos pacíficos, de su incumbencia;—y bueno es que conste así en estos momentos en que se hace misterio de los acontecimientos fronterizos.

Ecos de San Crispin—Así, como de quien [illegible] y chichonear [illegible] que mu[illegible] prima habidos [illegible]

«LOS CONTRA LOS MALOS CLIENTES»—Entre los patrones del gremio de zapateros, ha surgido la idea de formar una especie de liga para salvaguardar sus intereses contra algunos marchantes embrollones que abundan en todas partes. La idea ha sido tan bien recibida que, el próximo viérnes se reunirán para es[tablecer las bases], entre si van á [illegible] no se servirá á ningun cliente [illegible] zapatería [illegible] cuenta de zapa[illegible] al acreedor [illegible] se tomarán [illegible] antes indi[illegible].

Nos parece bien la actitud del gremio de zapateros. A ver si que podrán esos decir: ¡Eh, señores embrollones; ¡vaya, que hay chinches!»

La donacion del doctor Palomeque—Montevideo, Abril 29 de 1893—Señor: He tenido el honor de recibir la comunicacion fecha 28 del corriente en que Vd. me hace saber que de acuerdo con lo [illegible] al señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, [illegible] me enviaba la [illegible] honorarios pro[illegible] juntamente con el [illegible] en acto [illegible] presente el [illegible] histórico nacional [illegible] en 1830.

[illegible] á su conoci[miento los] méritos patrióticos [illegible] donacion de la [illegible] vista, acepto [illegible] estudiosa, el [illegible] al mismo tiempo [illegible] me separo [illegible] algunas ideas [illegible] verificarse el [illegible] miento del premio.

[illegible] cion.—*Alfredo* [illegible], secretario.—[illegible]

Conduccion de correspondencia—La Direccion de Correos y Telégrafos, de acuerdo con [illegible] en el departamento de [illegible] la correspondencia [illegible] aquel puerto y el [illegible] por los vapores [illegible] de las Mensagerías [illegible] en Boca del Yaguaron.

Duelo en perspectiva—Con motivo de [illegible] luz pública estos [illegible] el maestro Julio [illegible] padrinos á los autores [illegible]

[illegible] representa al grupo [illegible]

Los padrinos de Montecelain son dos discípulos [illegible]

El almirante Wandelkolk—A esta hora [illegible] cuarentena en la [illegible] nuestro señor Wandelkolk.

Se presume que su presencia en esta capital no se extraña á los [illegible] sucesos de Rio Grande.

El «Kennet»—Buenos Aires, Mayo 2—El vapor inglés *Kennet*, que entró el domingo último al puerto de La Plata á completar su cargamento, chocó el sábado á la noche, haciendo la travesía del Rosario al citado puerto, con el banco de piedra existente frente al farallon de la Colonia, abriéndosele un rumbo á la proa, por donde penetró el agua hasta llenar el estanque de esa parte del buque.

Calculadas las pérdidas á primera vista, resulta ser, á lo menos, unas 400 bolsas de trigo, de que venia cargado el buque desde el puerto santafecino. Se ha llamado á un buzo para que lo revise y calcule con exactitud lo perdido en el siniestro.

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto conceder 4 meses de licencia, á la ayudante de la escuela rural de primer grado número 2 mixta, establecida en Santa Lucía, departamento de Canelones, señorita Ana Fernandez y Medina.

—Ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de conserje del Internato Normal de señoritas, don Noberto Alfay en reemplazo de don Francisco Carleo que pasó á la Escuela de Aplicacion en igual carácter.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado los comisarios de Salubridad, de servicio en los mercados y demás puestos públicos, 11 canastos de frutas y legumbres, 35 yuntas de aves y 10 sartas de pescado.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto trasladar al maestro de la escuela rural número 3 establecida en el departamento de Flores, don Joaquin S. Piteira, á la escuela de primer grado número 9 de esa localidad.

—La Direccion General de I. Pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Irene Gonzalez del cargo de ayudante del Jardin de Infantes.

En su reemplazo se ha nombrado á la señorita Sara Reilly.

—La señorita Josefa E. Gorordo ha sido nombrada por la Direccion General de I. Pública, profesora de corte en el Internato Normal respectivo, en reemplazo de la señora Felipa B. de Zapater, que renunció.

—A fines del corriente mes contraerá enlace el apreciable médico doctor Juan Hiriart con la señorita Eugenia Carriquiry.

—Fué bajado hoy de abordo de la barca inglesa *North Star* el marinero William Irdelopfi, que habia tenido la desgracia de caer de la cubierta á la bodega, causándose una herida en la cabeza y la fractura de la mano izquierda. Fué llevado al Hospital de Caridad.

—Ayer se trabaron en pelea dos sujetos en la calle Mercedes esquina General Rondeau, resultando uno de ellos con una herida en la frente.

Fueron reducidos á prision herido y heridor.

Marcha triunfal—*El Bien* describe en los siguientes términos la marcha de esta capital al Colegio Pio de villa Colon, efectuada el domingo último por monseñor Lasagna, ilustrado y afanoso miembro de la Congregacion Salesiana, recientemente nombrado obispo de Trípoli:

En Sayago el convoy fué recibido con vivas de los vecinos, arrojándose flores al convoy y quemándose cohetes voladores.

A las 10 menos 10 llegamos á Colon y no bien se detuvo el tren, un mundo de gente se agrupó en derredor del coche, en el que se encontraba S. S. Ilma y Rvda.

Todo el anden se veia cubierto de gente, tres bandas hacian oir sus notas, los Círculos de Obreros vivaban y agitaban las banderas, las Congregaciones de señoras, hombres y niños arrojaban flores al bien llegado que, al poner el pié en tierra, era rodeado por la Comision de vecinos compuesta de los señores doctor José M. Castellanos, senador don Amaro Carve, don Francisco Fernandez, director de la Oficina de Impuestos Directos, don Primitivo Larrobla, comisario de la seccion, don Eusebio Raiz, juez de Paz y los señores Juan B. Goyret, Benjamin Sienra, Noberto Piñeyro, Justo Castro, Frank Fielitz, Manuel Marceland, Ricardo Sievers, Juan L. Crosa, Carlos Ott, J. Fritsity, Juan Mazzoni, Juan A. Sienra, Manuel Leaniz, Gilberto Costa y Brié, Matías Rodriguez, Francisco Seré.

La Comision ofreció varios carruajes á monseñor Lasagna, pero éste quiso acompañar á pié sus amigos hasta el Colegio.

Puesta en marcha la gran columna, dirigióse por la hermosa alameda de eucaliptus que habia sido adornada con gallardetes, banderas nacionales y extranjeras y arcos de flores naturales.

Las familias que habitan las quintas habian adornado los frentes y verjas, arrojando flores en el momento de pasar S. S. Ilma.

Cerraba la comitiva un piquete de policía perfectamente equipado y mandado por el apreciable señor comisario de la seccion de Melilla.

Frente al Colegio de María Auxiliadora, se habia improvisado un altar, ante el cual se revistió monseñor Lasagna y despues de breves momentos siguió bajo palio hasta la capilla: el palio era llevado por cuatro de sus ex-alumnos.

Incorporáronse entonces al cortejo varios colegios de niñas y varones y trescientas ó cuatrocientas personas mas, formando un total alrededor de dos mil almas.

Una vez en la Capilla se cantó el Te Deum y dos preciosos motetes por el bien organizado coro del Colegio.

Terminada la funcion religiosa, pasó la inmensa concurrencia á ocupar el amplio patio del Colegio, donde se habian colocado diez largas mesas, para los quinientos invitados.

En el testero principal veíanse los retratos de Don Bosco y de don Rua, rodeados de banderas y escudos: el todo veíase coronado por ancha franja blanca en la que leíase este significativo texto:

Tus hijos como nuevos retoños de olivos están al rededor de tu mesa.

Despues que ocuparon los sitios de honor S. S. Ilma. monseñor Lasagna y el Ilmo y Rvdo. obispo auxiliar, las demás autoridades eclesiásticas y las respectivas Comisiones se bendijo la mesa, ocupando los invitados sus asientos.

Fué aquella una comida de familia, desde que todos eran amigos y en todos dominaba la nota del afecto y el entusiasmo.

Tres bandas hacian oir los acordes, distinguiéndose la del 1.º de Cazadores, cuyo maestro fué objeto de grandes aplausos al ejecutar magistralmente un aria de piston.

Llegado el momento de los brindis los inauguró el doctor Luis Pedro Lenguas, presidente de la Comision de los ex alumnos, con un brillante discurso que arrancó lágrimas, porque en él se evocan cariñosos recuerdos, alegres los unos, tristes los otros; entremezclado con frases elocuentes que ponen de relieve las grandes virtudes del maestro, del consejero, del buen amigo.

Inmediatamente el doctor Lenguas presentó á monseñor Lasagna un hermoso álbum, en el que figuran las firmas de todos sus ex-alumnos.

El prelado salesiano recibió el obsequio vivamente emocionado.

Siguieron en el uso de la palabra los señores Uriarte Lanaro, Garcia, Carámbula, alumnos del doctor Lasagna, y los señores ingeniero Zubbani, doctor Matías Alonso Criado, doctor Durá y señor Garcia y Santos.

Telégrafo Oriental—Se han recibido los siguientes telegramas, á las 9 a. m., en la Oficina central (calle 25 de Mayo y Zabala):

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Chuy, Castillos, Nico Perez, Tala, San Ramon, Sauce, Gutierrez, Zapican, Tapes, Treinta y Tres, Artigas, Melo, Tacuary, Pan de Azúcar, Montes, Buenos Aires, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y Libertad.

Declaracion—La siguiente fué prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Mayo 2 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron y tripulante de la lancha *Número 30* y declaran: que estando entregando una partida de fardos de carne tasajo á bordo del vapor inglés *Orensburg* y perteneciente al señor J. H. Lesen al subir una lingada, ésta chocó contra la borda de la lancha deshaciéndose la lingada y cayendo al agua un fardo siendo inútiles los esfuerzos hechos para salvarlo.

Es cuanto tienen que declarar y la firman ante mí.—*Antonio José Brito*—Por Tomás Perez, *A. Lecour*—*J. Suarez*, jefe de punto.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 9, militares 3, mujeres 1; total 13.—Orientales 5, españoles 3, italianos 3, brasileros 1, griegos 1; total 13.—Salieron de alta: civiles 6, mujeres 2; total 8.—Orientales 1, españoles 1, italianos 5, brasileros 1; total 8.

Existencia de enfermos hoy 3: civiles 278, militares 32, mujeres 102; total 412.

Uno de tantos milagros—Pudiera creerse que nuestro católico colega ha procedido con las salvedades mentales del caso, en el que motiva la siguiente carta, puesto que la encabeza sin estímulo alguno para creyentes y herejes, limitándose á estas palabras: *Remitido—Desagradable suceso*:

Florida, 30 de Abril de 1893.—Señor director de *El Bien*.—Montevideo—Estimado amigo: Quiero hacer público un milagro de la Virgen Santa de Luján.

Dirigíame hoy al templo con objeto de asistir á la misa solemne y procesion de nuestra Patrona la Virgen de Lujan, cuya festividad hoy celebramos, y al llegar á las puertas del templo donde habia un inmenso número de fieles, pasó rozando conmigo el escribano público Solano A. Riestra, y me dijo algunas palabras que no entendí, por cuyo motivo volví la cabeza y le pregunté si hablaba conmigo, á lo que respondió que sí, y que hiciera el favor de seguirlo.

Seguílo uno ó dos pasos y le dije qué me quería? Respondió que le siguiera; entonces llamé testigos le hice que se adelantase don Luis Pesano y llegué así hasta la esquina de la manzana donde estaban el señor doctor don Juan Guillemet y el señor don Federico Camacho, administrador de Rentas, á quienes rogué sirvieran de testigos, pues el señor Solano me llevaba sin decir para qué.

Mientras esto decia sacó Solano el revólver y á dos varas de distancia me descerrajó un tiro.

Saqué el estoque y lo arremetí, porque si daba la espalda estaba perdido. Huyendo y tirando siguió hasta descargar cinco tiros que algunos me quemaron la mano y el brazo con la pólvora.

Una de las balas agujereó la levita en la última costilla izquierda y rozando el reloj y el chaleco, salió agujereando la solapa derecha de la levita.

Cinco tiros á quema ropa y yo completamente ileso, solo puedo atribuirlo á la Santa Virgen de Lujan, á cuya proteccion debo este beneficio.

No quiero hacer mas comentarios sinó pedirle que como una prueba de gratitud á la Madre de Dios, quiera hacer público este prodigio que ha presenciado todo un pueblo.

Suyo affmo. y S. S.—*L. Serapio de Sierra.*

En mármoles y bronces—Suplicamos á la Historia que le haga á este país el favor de perpetuar en mármoles y bronces el siguiente episodio de la sesion celebrada ayer en nuestra Cámara de Representantes:

El señor Bermudez—Pido la palabra, señor presidente.

Sabiendo que el señor diputado Tavolara piensa pedirme algunas explicaciones acerca de unos versos alusivos á su persona insertos en una gacetilla de uno de los diarios de la tarde, quiero anticiparme al pedido del señor diputado para demostrarle de una manera pública, auténtica y espontánea, el alto y merecido concepto en que le tengo como hombre, como padre de familia, como ciudadano, como adversario político y como representante por el departamento de la Florida.

Es indudable que el señor diputado debe haberse sentido honda y grandemente agraviado por esas coplas y los comentarios con que le acompaña el cronista, cuando ha intentado traer al seno de la honorable Cámara un asunto de por sí insignificante, precisamente en los momentos actuales en que el Cuerpo Legislativo discute un negocio de tal magnitud y trascendencia como es el puerto de Montevideo, negocio del cual y segun la resolucion que adopte el Cuerpo Legislativo, atendiéndose á lo manifestado por el señor diputado, depende el porvenir económico y quizás el porvenir político de la República.

Solo así, considerándose gravemente ofendido, es que puede explicarse la rara conducta del señor diputado, que ha sido periodista y que por lo tanto ha de conocer perfectamente bien los ardides y recursos de que suelen valerse los cronistas para dar amenidad é interés á las secciones que redactan.

Parece que el señor diputado me atribuye la aplicacion de esos versos.

El señor Tavolara—Se la atribuyo.

El señor Bermudez—¡Ah! ¡ya no la atribuye! Entonces es inútil lo que iba á decir.

El señor Tavolara Pido la palabra.

El señor presidente—¿Ha terminado el señor diputado?

El señor Bermudez—Sí, señor, contestaré despues.

El señor Tavolara En efecto, señor presidente, en la sesion del sábado vine dispuesto á pedir una satisfaccion pública en este recinto á mi honrable colega el señor Bermudez, con quien me ligan muchos vínculos de consideracion desde años atrás.

Por eso mismo me sorprendió leer en *El Dia* del viernes esa cuarteta que se decia era del señor Bermudez y que en la sesion se la habia recitado á su vecino de la derecha...

El señor Bermudez—(Dirigiéndose al señor Olivera) ¿La ha oido Vd?

El señor Olivera—No señor: no he oido nada.—(Risas).

El señor Tavolara—¿Cómo no debia yo creer! y como era una burla sangrienta—se puede decir,—y sobre todo del diario *El Dia*, lo que me sorprende mucho, puesto que ese diario pertenece nada menos que á un hijo del general don Lorenzo Batlle, durante cuyos cuatro años de su administracion yo he sido el único periodista que lo ha defendido siempre...

El señor Bermudez—Entonces debió dirigirse al director de ese diario.

El señor Tavolara—...no debió haberse permitido semejante burla en su diario.

Yo deseaba una satisfaccion, pero desde que en el número de ayer dice que no es de usted—yo no tengo nada que decir, y por el contrario me felicito de que no haya sido de usted semejante cosa.

El señor Bermudez—A mi no me parecia que el señor Tavolara debia haberse ofendido por esa cuarteta, por el comentario mas ó menos gracioso....

El señor Tavolara—Precisamente por la cuarteta; por lo demás nó.

El señor Bermudez—Entonces ¿la cuarteta fué que le ofendió?

El señor Tavolara—Sí, la cuarteta, porque en el periodismo está lo que se lee y lo que no se lee. Usted decia *la oveja mas ruin*. Yo no quiero ser la oveja mas linda, pero tampoco la mas ruin, sobre todo en el caso en que me encontraba era algo mas que ruin, porque yo venia á defender los intereses generales del país.

Todos los hijos de esta tierra debian felicitarse de que haya una voz que se levante.

El señor presidente—Mediando las explicaciones que ha dado el señor Bermudez, puede darse por terminado el incidente. (Apoyados).

El señor Bermudez—Me conviene hacer una declaracion, no sea que mañana otro señor diputado tan quisquilloso y susceptible como el señor Tavolara vaya á creer que le estoy aplicando versos, cuando desde que estreché relaciones con algunos señores diputados dejé todo trato lícito ó ilícito que antes mantenia frecuentemente con las musas. Mañana cualquier cronista de esos que tienen malicia puede sacar á luz algunos versos de mi cosecha y aplicárselos á cualquier diputado, y ese diputado se creerá que son mios.

De manera, pues, que es bueno hacer esta declaracion.

El señor Tavolara—La acepto.

El señor Bermudez Yo la hago en general, porque mañana el señor Velasco u otro señor diputado puede ser víctima (Risas).

No se rian, porque puede ser cierto y quiero salvar mi responsabilidad.

De manera, pues, que no tengo nada mas que decir, lamentando no poder seguir aprovechando la oportunidad que se me ofrece de romper mi mudez parlamentaria.

El señor Presidente—La mesa dá por terminado el incidente,

Del general Mansilla—DOS MENTIRAS AMABLES.—CUATRO COSAS INTERESANTES.—Buenos Aires, 2 de Mayo.—Mi querido Vedia: Es usted un mal sujeto. Se hace querer, se infiltra como el azogue, en el recuerdo de sus amigos; les promete visitarlos, anda por el barrio,—y nada! Se le espera, eso que es siempre desagradable ó cruel... no llega, hay que renunciar á verlo. Pero como se castigan estos desvíos (inocentes), como se olvida (olvidar! si pudiéramos olvidar, cuántos tormentos no nos ahorraríamos), cómo, si? Leyendo. ¿Qué? Cualquier cosa, libros, revistas, diarios. Eso hice yo el domingo. Pero es usted tan afortunado, hasta cuando se le quiere olvidar ó castigar, que la obsesion redunda en su provecho. Ahí le mando, pues, esas tres cosas extractadas y traducidas para que las meta en su *Tribuna*. Creo que si no podemos, imitando á los ingleses en todo,—cubrir á Buenos Aires, por completo con vidrios, hay dos ó tres calles que con ese *tejado* quedaria á *merveille*. Creo tambien que la república debe concurrir á esa exposicion de Medicina y de Higiene,—teniendo como tiene quien le represente bien; no he oido hablar aun de eso. Creo finalmente, y esto lo creo á pies juntillos, que el Congreso debe dictar una ley muy liberal por el estilo de lo que sigue, es decir, creando las cosas que con ello se relacionan, que aun no tenemos, por esta gran razon: porque no queremos. Aquí esperamos siempre el *maná*... ó lo pasamos como la cigarra... mientras, otros, mas ó menos vecinos, hacen lo que la hormiga. Me entiende usted? Ya lo creo. Bueno, vamos al grano,—siendo suyo.—*Lucio V. Mansilla.*

∴

Acaba de dictarse, en Francia, un decreto reorganizando la escuela de remonta del *Pino (Haras)*.

Segun los términos del decreto, la escuela nacional de remonta tiene por objeto formar funcionarios destinados á reclutar el personal de la administracion y á enseñar á los alumnos libres que desden seguir los cursos de la escuela.

La escuela recibe, ademas, alumnos extranjeros y depende directamente del Ministerio de Agricultura.

Los discípulos oficiales de la escuela de remonta se reclutan entre los alumnos diplomados del Instituto agronómico, siguiendo el modo adoptado en la escuela politécnica para el reclutamiento en sus clases de aplicacion.

Para ser admitido como alumno oficial, deberán tener los aspirantes 25 años, como máximum, el dia 1.º de Enero del año de su admision.

El número de alumnos oficiales de la escuela de remonta, admitido cada año, no podrá pasar de tres.

Los alumnos oficiales de la Escuela de remonta son alojados é instruidos gratuitamente. Reciben además un sueldo de 1200 francos, al año.

La duracion de los estudios es de dos años.

Los alumnos oficiales que salgan aprobados en su último exámen son admitidos en los cuadros de la administracion con el grado de vigilante de segunda clase y con un sueldo anual de 2.100 francos.

Los franceses ó los extranjeros que lo soliciten del ministerio de agricultura,—los primeros directamente, los segundos por la via diplomática,—podrán ser admitidos para seguir los cursos de la Escuela de remonta, como alumnos libres.

Reciben alojamiento, pero tienen que abonar una retribucion escolar de 1000 francos, al año.

Dos secciones, una de alumnos-brigadieres y otra de alumnos-palafreneros, serán agregadas á la Escuela de remonta; la primera se compondrá de ocho alumnos y la segunda, de doce.

∴

El señor Newton Mappin ha dirigido al *Daily-News* una extensa carta en la que desarrolla la idea, que á él le parece enteramente feliz y práctica, de dotar á Lóndres de un techo de cristal.

El proyecto de cubrir de un techo de vidrio á Cheapside, Poultry, Queen, Victoria street, Regent street, ú Oxford street, dice el señor Mappin, puede parecer algo quijotesco; pero muchos otros proyectos que parecian menos realizables á primera vista se han realizado y no por eso ha dejado de girar la tierra sobre su eje.

El gran público inglés, ó mejor dicho, esa parte del público que circula todos los dias por el centro comercial de Lóndres, sacaria tales ventajas que solo eso deberia animarnos, para hacer el ensayo de semejante innovacion. Nada me parece tan lastimoso como el espectáculo de una de las grandes calles de Lóndres, en un dia de lluvia, en que todo el mundo corre bajo un aguacero, chapaleando por el fango.

Un cambio de este estado de cosas seria agradable á todo el mundo, tanto á los que vivirian, por decirlo así, bajo el techo de vidrio, como á los que tuvieran que venir por sus negocios á las calles protegidas por ese techo transparente.

«Naturalmente que aquellos son los que tendrian que abonar los gastos; pero el dinero que gastasen de ese modo, les seria devuelto en pocos años, por el aumento del comercio que se haria en sus puertas y por la disminucion de sus gastos de pintura y de blanqueo.

«Nuestras calles de madera y de asfalto, estarian secas y limpias en todo tiempo y el valor de los alquileres seria el doble.

«El agua llovediza no se utilizaria para las necesidades domésticas; pero en cambio nos serviriamos de ellas, con provecho, para la limpieza de las cloacas.

«La salud de los londonenses gozaria de una atmósfera seca y respirable. En fin, nuestros vestidos, nuestro calzado y nuestros sombreros, durarian mas que hoy.»

∴

En Setiembre próximo y con ocasion del XI Congreso médico, se verificará en Roma una Exposicion internacional de Medicina y de Higiene.

La Municipalidad de Roma ha concedido, con dicho motivo, el gran palacio de Bellas Artes, situado en la via Nacional.

La Exposicion se abrirá el 15 de Setiembre al 15 de Octubre y podrá ser prorrogada.

Comprenderá las siguientes secciones:

I.—Aparatos, materiales y planos de edificios para investigaciones científicas y también en la biología, terapia é higiene.

II.—Aparatos, instrumentos y materiales de auxilio terapéutico en las diversas ramas de la medicina.

III.—Servicios y materiales de la asistencia pública y salvataje.

IV. Planos, modelos y materiales que se relacionen con la bonificacion del suelo y el saneamiento de las ciudades.

V.—Planos y aparatos para el servicio higiénico de una ciudad.

VI. Planos, modelos y materiales para construcciones higiénicas.

VII.—Aparatos y utensilios para el servicio higiénico en el interior de las habitaciones comunes y de los edificios colectivos y públicos.

VIII.—Materiales, aparatos y objetos para la higiene individual.

IX.—Planos, modelos, aparatos é instituciones para la higiene del obrero.

X.—Libros, atlas, fotografías, publicaciones referentes á las ciencias médicas, biológicas é higiénicas.

Clase especial de hidrología y balneoterapia.

Clase especial de la «Cruz roja italiana», para el concurso del premio real instituido en 1892.

Los mejores expositores serán agraciados con diplomas y medallas, concedidas por el ministro del interior y por el comité de la Exposicion.

Para pedir programas de la Exposicion y demas datos, pueden dirigirse los interesados al presidente de la Exposicion, profesor don Luis Pagliani, ministerio del interior.—Roma.

∴

El reverendo doctor Dawson Burns, representante en Londres de la sociedad de templanza *The United Kingdom Alliance*, se ha impuesto la tarea de valuar periódicamente lo que pueden costar al pueblo inglés las bebidas alcohólicas (*intoxicating liquors*) consumidas en todo el Reino-Unido.

Conviene observar que el señor Burns y sus cooperadores confunden bajo el nombre de bebidas espirituosas á todas las que contienen alcohol, inclusive aquellas que en otros paises empiezan ya á ser consideradas como bebidas higiénicas, verbigracia, el vino, la sidra, la cerveza. Tambien hay que tener presente que, en los cálculos siguientes, aparecen todos los precios, ficticiamente, como si los artículos hubieran sido comprados al por menor.

Durante el año de 1892, el gasto hecho por toda la poblacion del Reino Unido, en bebidas, ha sido de 140:866.262 libras esterlinas, ó sean 3.521:656.550 francos.

La cantidad de líquidos espirituosos absorbidos por los ingleses, en 1892, no es menor de 1.263:581.237 galones, esto es, unos cinco mil millones y medio de litros. Esa enorme masa de líquidos se subdivide así:

Cerveza.	1.134:311.436	galones
Bebidas espirituosas inglesas.	31:355.267	»
Vinos ingleses, sidras etc.	15:000.000	»
Vino.	14:623.345	»
Bebidas espirituosas extranjeras	8.147.189	»

Desde 1891 á 1892 ha habido un aumento de gasto de 611,058 £ en las bebidas espirituosas inglesas, y una disminucion de 328,037 £ en las bebidas extranjeras y coloniales. En la cervera, la disminucion ha sido de 428,266 £, y en el vino 209,168 id; todo lo cual dá una disminucion neta, por el año 1892, en relacion con el 91, de 354,413 £.

Segun datos oficiales, la poblacion del Reino Unido subia, á mediados de 1892, á 38.109.329 habitantes, lo que nos dá un gasto medio de bebidas, por cabeza, de 92 francos ó sean 3 £ 13 chelines y 14 p. En una familia compuesta de cinco personas, el gasto sube á 18 £ 9 chs. 7 peniques.

El señor Dawson Burns ha calculado, además, el reparto proporcional entre Inglaterra, Escocia é Irlanda, de las bebidas absorbidas en 1892, sacando estos datos:

Inglaterra, 117:472.491 £ ó sean 3 £ 19 ch. 10 p., por cabeza.

Escocia, 12:928.673 £ ó sean 3 £ 3 chns. 7 p., por cabeza;

Irlanda, 10:465,688 £, ó sean 2 £ 5 ch. 1 p., por cabeza,

El primer lugar corresponde sin disputa á la Inglaterra, propiamente dicho,

Navegacion en el lago Titicaca—La ganancia líquida que los vapores que navegan en el lago Titicaca ha producido en el año económico pasado de 1892 ha sido £ 8.967 15s. 10d.

El vapor nuevo *Cora* ha llegado á su destino sin novedad (en secciones) y se está armando rápidamente para echarlo al lago. Tambien se han renovado completamente los otros dos vapores pertenecientes á la corporacion.

Se ha obtenido una concesion del gobierno de Bolivia extendiendo por un término de 20 años la concesion anterior para la navegacion y mejoramiento del rio Desaguadero, y para la construccion de ferrocarriles que unan el rio con los asientos mineros principales. El gobierno de Bolivia se reserva el derecho de expropiar estas obras, bajo condiciones ya arregladas con la corporacion.

La concesion original fué de propiedad del señor Thorndike, ciudadano americano; pero la Corporacion ha entrado en arreglos con este señor, bajo los cuales la concesion y todas las pertenencias y materiales han pasado á su poder.

Ya se han principiado los trabajos para mejorar la navegacion en el Desaguadero: y la draga nueva construida especialmente con este objeto y para trabajar en el lago, está ya en camino y debe llegar pronto á Mollendo.

Comercio del Ecuador en 1891—El cónsul inglés en Quito ha mandado á su Gobierno las siguientes proporciones del total del comercio del Ecuador: Importaciones: Inglaterra, 25 1/2 por ciento; Francia, 24; Estados Unidos, 20 1/2; Alemania, 14 1/4; otros paises 15 1/4. Exportaciones: Francia, 34 por ciento: Alemania, 15; Estados Unidos, 13 1/2; Inglaterra, 12 3/4; otros paises, 24 3/4. El cónsul inglés advierte que una parte de la proporcion atribuida á la Francia es destinada á Holanda y á Bélgica.

Perú, Chile y Bolivia—*La Raza Latina*, periódico español de San Francisco de California, trae en su número del 4 de Marzo un artículo que condensa el estado de las cuestiones derivadas de la última guerra entre el Perú y Bolivia de un lado y Chile de otro. Nuestros lectores nos agradecerán que les demos cabida en nuestras columnas por la proximidad del periodo en que debe transarse la devolucion al Perú de sus provincias cautivas de Arica y Tacna.

Dice así:

«Una cuestion de alto interés internacional tiene en constante alarma, desde hace meses, á la prensa de casi todo el continente Sud Americano. Se trata del plebiscito que debe tener lugar este año, en la ciudad de Tacna, para decidir si el territorio del mismo nombre y el de Arica deben ser en lo sucesivo chilenos ó peruanos.

«Se sabe que la guerra del Pacífico sostenida por Chile contra el Perú y Bolivia, terminó en Octubre de 1883 por un tratado definitivo de paz que firmó el general peruano don Miguel Iglesias, presidente de un gobierno provisorio, y por el cual el Perú cedia definitivamente á Chile la provincia de Tarapacá, riquísima por sus inagotables depósitos de salitre, y convenia ademas en que Chile conservase por diez años la posesion de las provincias de Tacna y Arica, adquirida por medio de las armas en dos batallas que la historia registrará con esos dos nombres. Al terminar el plazo de diez años, debia tener lugar un plebiscito en ambas provincias, y la mayoría de votos decidir si éstas volvian á la comunidad peruana, ó quedaban para siempre incorporadas á Chile. La nacion favorecida por el plebiscito tendria despues que pagar á la otra diez millones de pesos.

«El plazo va á vencerse, y segun el tratado, antes que termine el año se tiene que saber cuál podrá ser la nacionalidad definitiva que los cartógrafos señalen en los mapas á Tacna y Arica, [illegible] de los que, en minoría numérica, tengan que aceptar la pátria y la bandera que les imponga la mayoría, ó irse lejos, á buscar nuevos vínculos nacionales.

«Nada mas sencillo á primera vista que el cumplimiento del pacto, ni nada mas claro y satisfactorio para el patriotismo de los peruanos, porque el plebiscito, celebrado hoy, daria al Perú el gozo de recibir de nuevo, en su seno á las dos provincias cautivas, [illegible] en efecto, en los diez años de dominio, atraerse los chilenos un [illegible] afecto de los hijos de esas ciudades, [illegible] antes de la guerra, estos son peruanos de [illegible].

«Pero justamente por este motivo, la cuestion tan sencilla y clara se presenta mas oscura é intrincada; el sentimiento chileno está unánimemente de acuerdo con el consejo que daba á Chile uno de sus más [illegible] escritores, hoy difunto: ¡No soltar el Morro! El Morro es un peñon que convertido [illegible] una inexpugnable fortaleza, Tacna, situada al Norte de las salitreras obtenida como botin de guerra, es la llave del comercio de Bolivia en [illegible] esta República; y Tacna y Arica, en posesion de Chile, representan [illegible] preponderancia absoluta en el Sur del Pacífico, [illegible] Magallanes. Por eso Chile no puede soltar el Morro, y su diplomacia hará [illegible] muy finas, de los cuales no se han [illegible] dos provincias del plebiscito.

«[illegible] seria la explicacion de [illegible] la cancillería chilena para [illegible] plimiento del tratado de paz. [illegible] resultados [illegible] autorizado la construccion de un ferrocarril [illegible] á Tacna con San Francisco, [illegible] á Chile de modo definitivo, [illegible] la provincia de Tarapacá. [illegible] de los trabajos del ferrocarril, [illegible] para dar el triunfo á su país. [illegible] de Bolivia, doctor Arce, [illegible] enemigo del Perú, [illegible] de la alianza con Chile el reparto [illegible] del suelo peruano, [illegible] entrega de Tacna y Arica á Bolivia, [illegible] Perú, como medio de transaccion. [illegible] Chile, á fin de que pueda [illegible] por la intervencion, [illegible] á Chile en la adquisicion perpetua de Arica y Tacna.

«La curiosa manera como el gobierno de Chile ha envuelto al de Francia en una cuestion [illegible], exigiría tambien muy extensa [illegible] para evitarla, [illegible] que el medio poderoso empleado por los hábiles chilenos para [illegible] ha sido simplemente el dinero. Hay unos hebreos en Francia, llamados Dreyfus, que reclaman del Perú muchos millones, despues que, como es notorio, el Perú se ha consagrado para pagar á todos sus acreedores; cediendo, [illegible] ingentes riquezas con tal de que se le cancelara su deuda; y despues que, en último resultado, Chile, como actual poseedor de Tarapacá, [illegible] la hipoteca para el crédito de los Dreyfus, deberia pagar á estos. La diplomacia chilena ha conseguido que Francia acepte esta promesa suya: «Si Tacna y Arica quedan nuestras para siempre, agregaremos cuatro millones de pesos á los diez estipulados, y esos cuatro serán para Dreyfus». ¿Está ahora interesada la Francia, ó mejor dicho la cancillería francesa en que el Perú recupere sus provincias? Es evidente que sí.

«Los triunfos son, pues, de Chile. Pero toda medalla tiene su reverso; y éste es el estado de agitacion, de recelos, que los acontecimientos han ido despertando en los otros paises sud-americanos. No se puede mirar con indiferencia tales tendencias absorbentes, tal creciente sed de dominio. La República Argentina, que está separada de Chile por cuestiones de límites y por [illegible] antagonismo, tiene porque temer mucho de la preponderancia de su vecino, y el Uruguay la sigue como que sus intereses son comunes: el Brasil y el Paraguay parecen apoyar á Chile, ó buscar apoyo en él; y Bolivia, aunque hoy aparentemente del lado chileno, pudiera tambien suceder que se plegara á quien mas le diese, ó á quien mas tuviera ella que temer.

«Se habla de alianzas de un lado y otro, y hasta muy al Norte de Sur América, el Ecuador pide tambien su parte, no sabemos si en las alianzas, ó si anticipadamente y con una prisa malsonante, en el reparto de la túnica, ya que podria ésta ser la parte septentrional del Perú, que los ecuatorianos codician.

«Estas son alarmas, los sucesos apenas descubiertos en el pasado ó previstos en el porvenir, de que la prensa sur americana viene colmada. Cada periódico está lleno de [illegible] artículos que á veces suenan á guerra. Paso á paso iremos siguiendo el curso que tan interesante cuestion vaya tomando.»

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*.

De Buenos Aires—H. Losatti, J. Losatti, J. Giordana, M. Giordana, C. Costa, J. Malaterre, M. Castro, M. Carreton, J. Alday, M. Figueroa, J. Gomez, A. Logelli, A. Amici, C. Bell, P. Carradi, C. Cabral, J. Casalla, J. Casalla, B. Ramos, R. Vazquez, L. Lugovillo, J. Tapilini, T. Capillini, A. Silva, C. Mosco, J. Hanarau, M. Londan, C. Gallinal, C. Gallinal, J. Patrone, A. Gabert, A. Calcagno, P. Risso, B. Masoowich, C. Costa, R. Tafani, J. Munyo, A. Munyo, E. Munyo, F. Munyo, J. Munyo, E. Sillanesa y 40 pasageros mas.

CURUPAITIC

(DEL LIBRO EN PRENSA «MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS»)

A las tres de la madrugada del dia siguiente, Diaz, recostado en campo raso sobre la fria gramilla, humedecida por abundante rocío, estudiaba atentamente á la luz de una linterna un amplio plano de pergamino sobre el cual estaban trazadas en complicada aglomeracion de polígonos y rectángulos, las proyectadas é históricas fortificaciones de Curupaitic.

A su alrededor, por entre la profunda oscuridad, bullian sordamente enjambres de soldados que silenciosos y activos removian la tierra, arrastraban cañones y maderámenes, armaban casamatas y polvorines.

Hacia cuatro dias que habian dado comienzo al laborioso trabajo, ocupando cinco mil hombres, que se turnaban cada ocho horas, por terceras partes, sin interrupcion dia y noche, expuestos al bombardeo, en la magna obra que estaba ya bastante adelantada.

El foso, de dos varas y media de profundidad por cuatro de anchura, principiaba entre los impenetrables bosques que cubria el costado norte de la Laguna Mendez al sudoeste de Paso-Pucú, siguiendo el borde encarpado del carrizal, rumbo al oeste, durante dos kilómetros, hasta dar con el pequeño fuerte anteriormente construido sobre el rio Paraguay, y formando en este punto ángulo recto con las baterías que costean el rio aguas arriba.

La llanura exterior del campo figuraba en el plano, cruzada de paralelógramos rombos, cortados por líneas diagonales. Sobre estas figuras hacia acostar Diaz los batallones por compañías, á razon de dos personas por cada radio, quienes simultáneamente cavaban con las manos en los vértices y centros, pequeños y hondos agujeros, hasta donde era posible alcanzar enterrando el brazo.

En los ángulos se plantaban sólidamente los *abatices*, formados de troncos de madera dura terminados en triples y cuádruples horquillas; y los agujeros del centro mas profundos—llevando al fondo estacas puntiagudas—cubiertas con gramilla cortada sostenida por ligera palizada, servian de pozos de lobo.

Sobre la orilla anterior de la barranca se levantaron las trincheras suficientemente anchas y sólidas, con declive de once grados el glacis resguardando treinta y seis plataformas para cañones y nueve para coheteras, distribuidas segun la accesibilidad topográfica de la planicie, ligados por parapetos de tierra y palo á pique para infantería.

De los cañones: cuatro eran de ocho pulgadas, cuatro de calibre nueve, trece de treinta y seis y quince de doce—todos lisos de antiguo sistema—exceptuando los de á nueve, que fueron los *Lahitte*, rayados, tomados á Flores el 2 de Mayo.

El 21 del mismo mes á la una de la tarde hizo anunciar á Lopez el general Diaz que las trincheras estaban terminadas y prontas para recibir al enemigo.

El mariscal presidente hizo llamar al comandante Thompson, del cuerpo de ingenieros, y le ordenó hiciera una inspeccion prolija de las fortificaciones, y le comunicase en el dia su opinion respecto á su importancia.

A las cinco llegó Diaz, y le dijo á Lopez que si el ejército aliado todo le trajera el ataque, el ejército aliado entero quedaria al pié de las trincheras.

Thompson regresó, y ratificó las palabras del general Diaz, con lo que Lopez quedó sumamente satisfecho. Hacia varios dias que, un tanto quebrantado física y moralmente, guardaba cama, y se mostraba preocupado y taciturno; pero despues que escuchó las buenas noticias se reanimó y dejó la hamaca.

Pasó en seguida á dar las instrucciones precisas para el combate que creia seria al otro dia, segun declaracion de un cabo brasilero secuestrado esa mañana en las avanzadas de Curuzú.

Estas fortificaciones, aunque inferiores á las de Paso Gomez, estaban construidas con arreglo al arte y la ciencia de la guerra; y fueron obra exclusiva del general José Diaz, que con los conocimientos adquiridos al lado de los ingenieros militares, habia aprendido en breve tiempo cálculos de nivelacion y medicion de ángulos por medio del teodolito.

—

Al dia siguiente 22 de Setiembre, á las doce meridiano, los clarines aliados anunciaron el asalto.

Cinco se rayados y trece [illegible] de la escuadra, [illegible] artilladas, lo habian previamente preparado con cinco horas consecutivas de [illegible] bombardeo.

El ataque se llevó á en cuatro columnas paralelas, dos brasileras y dos argentinas, á las superiores órdenes del general en jefe.

La primera, ó sea la mas occidental, al mando del coronel Augusto Francisco Caldas, formada de los batallones 5.º, 8.º, 11, 12, 15, 42 y 36 de infantería de la segunda y tercera brigadas—los escuadrones 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 10, 13 14, 15, y la octava brigada, de cuatro batallones de la division tercera de caballería á pié, armados carabina y lanza; y la segunda columna de las brigadas primera, cuarta [illegible] de infantería mandadas por el general Alejandro Manuel Alvim de Carvalho.

La brigada auxiliar, á cargo del comandante Antonio da Silva Paranhos, constaba de cinco batallones, [illegible] de línea y 1.º 11, 20 y 46 de Voluntarios da Patria.

Ambas marchaban protegidas por los fuegos de una batería brasilera servida por un cuerpo de artillería á caballo con [illegible] piezas rayadas, el 4.º batallon de artillería [illegible] cuatro obuses y un cañon de calibre [illegible] rayado, varias coheteras [illegible] y una seccion de zapadores.

La columna argentina, del centro, conducida inmediatamente por el coronel Ignacio Rivas, bajo la direccion del general Paunero, se componia de la primera y cuarta division del primer cuerpo de ejército, formadas por el [illegible] de línea y los guardias nacionales [illegible] Primera de voluntarios, de la segunda, [illegible] coronel José Miguel Arredondo, y los batallones Catamarqueño, Rosario, Tucumano y Correntino del mando del coronel José R. Esquivel, de la tercera division.

El general Emilio Mitre, jefe del segundo cuerpo de ejército argentino, mandaba la última columna, compuesta de ocho batallones, de las divisiones una y cuatro, apoyadas á su vez en esta ala por una batería de doce bocas de fuego, dirigida por el coronel Julio de Vedia.

Brasileros y Argentinos moviéndose de sus puestos, desplegaron sus vanguardias, escalonaron sus reservas, rompiendo marchas al compás de bandas de música en perfecta regularidad y orden. Aquellos ochenta y cuatro batallones espléndidamente uniformados, cubiertos de dorados y vistosos trajes, evolucionando al través de vasta planicie, á los claros rayos de un sol de primavera, por sobre obstáculos casi insuperables, esgrimiendo sus robustos brazos las insignias de la pátria; y dentro de sus varoniles pechos la conciencia del deber sagrado, de sostener ella tre inmaculado del honor nacional, á costa de su sangre, presentaban un espectáculo verdaderamente imponente.

Las columnas cerradas avanzaban con entereza, sostenidas por las descargas combinadas de sus respectivas baterías y de la escuadra, que arrojaban incesantemente proyectiles y bombas de grueso calibre sobre las trincheras de Curupaitic.

En tanto, los cinco mil paraguayos que desde el amanecer ocupaban en formacion sus puestos, armas al brazo, miraban indiferentes—bajo aquella lluvia de fuego—tan pasmoso cuadro, esperando impasibles la órden de su superior. Solo las baterías del flanco contestaban á la escuadra, poniendola á raya con sus balas esféricas de treinta y dos.

Algunos mas impacientes buscaban con la vista á su general; pero no se hallaban aun presentes sino el segundo jefe teniente coronel Antonio Luis Gonzalez.

De pronto apareció rodeado de su estado mayor, venia montado sobre brioso alazan, de la extrema izquierda de la trinchera. Recorrió al galope la línea, y al pasar por el centro, gritó á sus soldados: «Muchachos, firmes, que hoy es el dia de la victoria.»

Luego al ángulo, y vió de allí á los brasileros que se aproximaban rápidamente, costeando el pequeño monte que bordea el rio.

Las improvisadas baterías exteriores ocupadas dias antes con algunas piezas ligeras, á objeto de defender las excavaciones y colocacion de [illegible] habian sido abandonadas á las diez de la mañana, retirándose los cañones dentro de las trincheras, así fué que los asaltantes no encontraban hasta entonces fuegos que contestar.

A quinientos metros de distancia, el general Diaz habia hecho cavar un segundo segmento de zanja (2) que circunvalaba las obras de fortificacion, desde la barranca del rio á un brazo profundo de la Laguna Mendez. Al llegar á esa línea la columna del coronel Caldas, ordenó Diaz al teniente segundo de marina Domingo Antonio Ortiz, iniciara el combate por tierra con dos cañones de sesenta y ocho, colocados en el ángulo próximo al rio.

En seguida rompió los fuegos el de igual graduacion y arma Pedro Gill, que estaba en la derecha, siendo secundado por el capitan Saguier del centro y el mayor Pedro Hermosa, que mandaba la izquierda.

Pronto el combate se hizo general.

Las tremendas descargas de enfilada abrian profundas grietas en las columnas asaltantes, que se agitaban y desgranaban por centenas cual frágiles espigas azotadas por formidable huracan; pero casi instantáneamente volvian á cerrarse los claros y continuaban avanzando con brio marcial.

El general Paunero pidió refuerzo, y le fué enviado por el generalísimo Mitre—que se vió obligado á modificar sobre el terreno su plan primitivo de ataque, á consecuencia de imprevistos accidentes del terreno (3)—los batallones 1.º, 9.º y 12 de línea y dos de guardias nacionales de la séptima y octava brigada de la cuarta division, á las órdenes del coronel Mateo J. Martinez.

Cuando se hallaron al alcance de los fuegos cruzados y excéntricos, la carnicería no tuvo límites. Las bandas de música enmudecieron. Ya no se escuchaban sino las continuadas y no interrumpidas descargas de cañones y fusilería, que semejaban el pavoroso estallido de cien volcanes en incesante actividad, arrojando toneladas de lava incandescente.

Lo que sucedió en seguida es indescriptible.

Los cohetes á la congreve, las bombas y la metralla arrojados á quema-ropa de las trincheras de Curupaitic, barrian los batallones aliados por compañías enteras con jefes y oficiales, desparramando por los aires fragmentos triturados de cuerpo humano. La atmósfera impregnada en vapores de sangre, el horizonte cubierto de humo, cieno y fuego; los combatientes, el campo y las fortificaciones envueltos en sofocante y cálida niebla; la opaca y densa oscuridad que no dejaba percibir á dos pasos los objetos, unidos á estremecimientos ciclópeos, imprimian á la fúnebre escena los revestimientos de espantoso caos, dominado de tiempo en tiempo por la gritería estentórea de los paraguayos, que auguraban la victoria, y á cuyo potente acento contestaban ayes de dolor y desesperacion de enemigos, que caian para no levantarse jamás, víctimas de su decision y arrojo.

Dos horas mas tarde, de todas aquellas legiones de relucientes armas, organizadas de la juventud selecta argentina, ya no restaban sino algunos montones de séres vivientes; porque la mayor parte yacian entre los charcos cegando con sus miembros despedazados y palpitantes los zanjones y pantanos, ó mutilados, cubiertos de lodo, sin aliento para arrastrarse, divorciados de toda esperanza de dar el adios de despedida á la opulenta Buenos Aires—expiraban sofocados bajo el peso de otro y otros cuerpos exánimes, que se amontonaban sobre ellos—dedicando el postrer pensamiento á la capital europea, emporio de confort, civilizacion y cultura, donde abandonaban por siempre las personas caras á su corazon.

Tanto brasileros como argentinos llegaron por entre la metralla y el plomo hirviente hasta los fosos principales; pero fueron allí exterminados por los fusiles de chispa de las huestes de Diaz, cayendo sus cadáveres al pié de las escarpas.

Despues de dos horas y media de horrorosa matanza, y dos sucesivas y heroicas embestidas—dos terribles cargas en las que el oficial y el soldado se disputaron á porfía el privilegio de ocupar los primeros [illegible]

(1) La brigada brasilera constaba de cuatro y cinco batallones, y estos de quinientas á seiscientas y mas plazas.

Las 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª brigadas de infantería, que tomaron parte en el asalto, estaban comandadas por los teniente-coroneles Alejandro [illegible] Maia Bittencourt, Barros é Vasconcellos, Landolfo da Rocha Medrado, Agustín María Piquet; las de caballería á pié 6.ª y 7.ª por Vasco [illegible] Albino J. Pereira y las brigadas ligeras y 8.ª de la division tercera por el coronel Lucas de Lima.

(2) Este segundo foso carecia de importancia; tenia una vara de ancho por otra de profundidad.

(3) Esta circunstancia impidió que llegára á las trincheras la [illegible] columna.

tos avanzados y de peligro—haciéndose ostentacion y lujo de valor y desprecio de la vida—los sobrevivientes de los ejércitos aliados se replegaron pesadamente, llevando sus heridos hacia el campamento de Curuzú.

Cuando la espesa humareda se hubo disipado, apareció el general José Diaz sobre una de las plataformas de cañon, donde habia hecho saltar su corcel de guerra, á la vista de su entusiasmada gente, contemplando el luctuoso teatro de accion. Allí como en los campos cataláunicos, la sangre humana se veía correr, formando cascadas en el lecho de los arroyos.

Un hurra inmenso se prolongó de un extremo á otro de las filas paraguayas, saludando delirante al héroe vencedor.

El habría lanzádose al otro lado de la trinchera á la cabeza de la caballería que tenia disponible, que habia permanecido inactiva durante el combate, en persecucion del enemigo, si una órden terminante del presidente Lopez no le hubiese impedido.

A una señal de su espada resonaron las dianas militares, á las que sucedió el himno del mariscal Lopez, cuyas notas armoniosas y solemnes apagaron momentáneamente los quejidos lastimeros que se alzaban de millares de labios de moribundos enemigos.

Cuadro sin nombre aquel, que por la esterilidad del sacrificio, vivirá indeleble y fatídico en las páginas de las dolorosas pruebas porque el destino—en horas de desolacion—quiso someter el sentimiento público de una nacion cristiana.

Los aliados dejaron sobre el terreno cerca de cinco mil cadáveres, fuera de algunos pocos heridos prisioneros, y seis mil armas entre fusiles, carabinas á la *minié* y lanzas, muchas espadas, un porta-estandarte de la Legion Militar argentina, la bandera del segundo regimiento de caballería á pié de Rio Grande do Sul, nueve cajas de guerra, cornetas é instrumentos de música (4).

Del lado paraguayo hubo únicamente diez y nueve soldados muertos, tres oficiales y el comandante Albertano Soyas, que habia sido anteriormente degradado á simple sargento, y era jefe de las baterías de flanco, y sesenta y dos de tropa y siete oficiales heridos.

Diaz anunció á Lopez el resultado de la accion en un parte breve y sumamente modesto.

Le decía en el último párrafo: «Que aun cuando la victoria obtenida era indiscutible, sentía en el alma no fuera todavía la definitiva, para haberle cabido la señalada honra de poner á los piés de S. E. un triunfo que hubiera considerado digno de la persona del gran mariscal.»

Fué en verdad, la victoria de Curupaíti de trascendental importancia, por el resultado inmediato, como por sus consecuencias posteriores, y no conocemos en las guerras modernas nada análogo que le sea comparable, á no ser la famosa batalla de Heliópolis, ganada por Kleber con once mil franceses contra cien mil turcos, mandada directamente por el gran visir, y que segun la opinion de un eminente historiador, valió tanto como la mas reputada de Napoleon.

A las siete de la noche fué Diaz á dar la relacion verbal de los detalles á Lopez, quien le obsequió con un gran banquete, al que asistieron las personalidades civiles y los comandantes y oficiales superiores del ejército.

El mariscal-presidente se mostró altamente complacido; pronunció brindis y habló mucho durante la comida.

Al levantar la copa de espumante champagne, resumió en extensa alocucion—improvisada con brillo y elocuencia—las contrariedades y dificultades sin cuento vencidas mediante la tenacidad, constancia y austera disciplina del soldado paraguayo, en la gloriosa cruzada sustentada contra tres naciones aliadas, fuertes por los recursos y elementos fácilmente acumulados, gracias á la posicion geográfica de sus ciudades, aparte de otras ventajas y medios de que disponian; pues que contaban con diez millones de habitantes, quinientas mil leguas cuadradas de territorio y no menos de cincuenta millones de pesos fuertes de renta al año, mientras que el Paraguay no alcanzaba á tener treinta mil leguas de superficie territorial su poblacion era apenas de setecientas cincuenta mil almas—y sus rentas de tres y medio millones anuales. Pero que á pesar de tan inverosímil desigualdad, era poderoso é invencible por la virtud cívica y el patriotismo santo de sus buenos hijos.

Recordó que un 16 de Octubre habia él tomado posesion del Gobierno supremo de la República con las más leales y nobles intenciones, decidido á sacrificar su bienestar personal en aras del bien público y los caros intereses de la nacion; y que la solemnidad del momento le traia á la memoria que el general Bonaparte, á su vuelta de Egipto—despues de las memorables batallas de las Pirámides, del Monte Tabor y de Abukir—habia tambien penetrado en Paris hacía 67 años, un 16 de Octubre; asumiendo el consulado supremo, un 16 de Octubre; consiguiendo dominar la anarquía, salvar á su amada Francia, y sojuzgar por el espacio de quince años á todos sus enemigos.

Por lo demás, prosiguió, esperaba no moriría como el corso coronado, de penosa y lenta agonía, presenciando villanas injurias de indignos carceleros; porque tenia la firme resolucion de no ser prisionero jamás, en el caso de que la fortuna le fuera adversa, sino por el contrario, sucumbir entre las ruinas del pueblo paraguayo, con el último de sus defensores, á semejanza de Constantino Paleólogo al caer Bizancio abatido bajo los ginetes árabes de Mahomet segundo.

Terminó su discurso refiriéndose al general Diaz, á quien dijo: «Que de hoy en adelante tenia adquirido legítimo título como los paladines antiguos de la tierra prodigiosa que habia evocado, de dirigirse al ser que dispensa la vida y la gloria á los humanos—para pedirle un puesto en la region de la inmortalidad; de la misma manera que sus conciudadanos le reservarian en sus corazones un lugar, donde guardar perdurable, su nombre, por haber merecido en ese dia bien de la patria» (5).

El general José E. Diaz era alto—un metro setenta y ocho centímetros—de arrogante y hermosa presencia, complexion robusta y fuerte, de formas amplias y esculturales, un físico bien proporcionado sin ser grueso, exuberante de vida, salud y energía.

Tenia los hombros anchos y grandemente desarrollados, de la misma manera que el pecho muy ...

Su desden por el enemigo, á quien consideraba inferior en el terreno de la accion, no reconocia límites; y su especial preocupacion consistia en uniformar el espíritu de su tropa dentro de esta arraigada conviccion.

No desconocia, por eso, la superioridad del armamento y los poderosos medios de que disponian los aliados. Le causaba admiracion y asombro que en propio territorio paraguayo poseyera mejores caballadas; pero apesar de todo conceptuaba esas ventajas muy por debajo de la resolucion viril de un pueblo heróico, que habia jurado morir como un solo hombre en aras de la patria.

Tal era el hombre, el lugar taniente, el confidente predilecto que habia merecido la confianza absoluta del mariscal Lopez; y á haber tenido mayor graduacion gerárquica en los momentos de la declaracion de la guerra, muy superiores destinos hubiese desempeñado.

Habría sido él, sin discusion ni duda, el general en jefe de la division del Sud. La desgraciada columna de Estigarribia jamás caería en la peregrina *capitulacion* de Uruguayana; y los planes de campaña, el desenvolvimiento de los sucesos y la marcha de la guerra hubieran sido muy distintos.

En Paso-Pucú llegó á ser el árbitro, ejerciendo de hecho la superintendencia general de los ejércitos. Estaba arriba del jefe de Estado Mayor, quien nunca conoció la cifra exacta de que constaban las fuerzas efectivas, mientras que Diaz, á la par de Lopez y el coronel Aveiro poseía esos secretos (7)

Se veía cuotidianamente con el mariscal, por lo ordinario á horas avanzadas de la noche, en que le traía el parte oficial de las últimas novedades omitidas en las trasmisiones telegráficas; despues de haber recorrido el perímetro de las trincheras, cuarteles y puestos de guardia avanzadas, y cerciorádose personalmente de la tranquilidad y completa seguridad del campamento.

Penetraba sin ninguna formalidad, sin previo anuncio, apenas descendia del caballo con sus armas al cinto, grandes espolines y su chicote de plata pendiente de la muñeca; llegando así á la cama de Lopez, si es que ya se habia recogido (8).

Mas era el único que gozaba de semejante prerrogativa—como era tambien el único que solia conversar con él sobre los asuntos de la guerra, y el único que en algunas ocasiones se atrevió á emitir observaciones en su presencia.

Juan Silvado Godoy.
(Paraguayo).

(7) Ellos tres eran los únicos conocedores de la verdad; y cualquier otro de sus generales que hubiese cometido la indiscrecion de pretender averiguarla, habría sido inmediatamente fusilado.

(8) El mariscal Lopez durante la guerra dormia siempre en hamaca.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el sello de nuestro establecimiento.

HOTEL GIOT

Se previene al público y á las familias que el Hotel del Parque Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.

Montevideo, 1.º de Mayo de 1893.
246-perm.ed.t.

Doctor Velasco

MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo número 153.—Consultas de 1 á 3.
1190 jn.2 2ed.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 3 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 $ al contado	25.00 %
5,000 $ para mañana	25.10 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	nominal.
»	comercial,	4.35 á 36.
» Italia	bancario,	5.46 á 48.
»	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	50 7/8 á 51.
»	comercial,	51 1/8 á 3/16.
» Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	comercial,	5.36 á 38.
» Amberes	bancario,	nominal.
»	comercial,	5.38.
» Rio Janeiro	bancario,	nominal.
»	comercial,	»
» Buenos Aires	bancario,	par á 1/16 descuento.
»	comercial,	nominal.

DESCUENTOS

...

cjs atun, 5 tambores quesos, 3 bordalesas vino tinto, 100 sacos nueces, 49 sacos porotos, 6 sacos orejones, 36 sacos garbanzos.

Elliot Macció y Ca., 15 cjs almidon.
M. A. Favaro, 2 cascos vino tinto comun.
Granara y Ca., 15 cjs aceite de olivo, 70 sacos arroz, 1 cj quesos.
Comas Brunett, 6 cjs quesos, 2 cjs conservas en agua, 25 cjs aceite de olivo, 14 sacos arroz, 10 sacos yerba, 20 lios té.
Martins y Ca., 10 cjs cognac, 7 cjs vino fino, 10 cjs líquidos.
Cardozo y Ca., 46 sacos café en grano.
J. Bravo, 50 sacos azúcar no refinada.
P. C. Ballefin, 20 sacos cascarilla, 10 bordalesas vino tinto.
Stefano Risso figlio, 73 sacos garbanzos, 14 cajones velas estearina.
Farini é Hijos, 50 sacos azúcar refinada, 20 fardos pabilo, 40 cjs chuño.
Aguiar Braga, 50 sacos fariña, 100 id id.
Pagès Rosés, 12 4 vino tinto, 15 cjs aceite de olivo.
Carrau y Ca., 5/8, 1/4 vino comun, 14 cjs pasas de uva, 40 sacos azúcar, 10 sacos café.
Pedro Perrés, 25 sacos café en grano, 234 sacos fariña, 2 sacos anis en grano.
Arnoldo Berta, 13 cjs aceite de olivo, 53 sacos arroz.
H. Dufrechou, 10 bordalesas vino tinto.
Massanés y Ca. 75 barricas, 38/2, 38 4 yerba paranaguá, 200 sacos fariña, 100 sacos café.
Nery y Ca. 2 4 pipas vino tinto.
Mas Martinez, 7 pipas, 2/4 vino tinto comun.
Carlisle Smith, 1 cj té y latas pintadas.
S. Gaminara, 55 balas papel estraza.
Taranco y Ca., 100 sacos azúcar refinada, 85 barricas yerba paranaguá.
Julio Meillet, 14 barricas yerba paranaguá.
N. Ferriols, 45 bultos te.
Echagoyen Hebert, 12 bordalesas vino tinto comun.
Cambroni, Caubarrere, 4 cjs agua mineral.
Juan Musante, 3 fardos hilo acarreto.
M. Vincenti, 25 cjs fernet 20 grados.
Rodolfo Favaro, 79 cjs sidra.
Rein y Ca., 3 bordalesas vino comun
Peixoto Morales, 5 pipas vino tinto, 25 barricas 25 2 20 4 yerba paranaguá.
Miguel Onetto, 24 cjs aceite de olivo.
Petit Seré y Bolondo, 90 sacos azúcar refinada.
Eugenio Danree, 1 cj chocolate en pasta.
Irisarri y Otero, 1 bordalesa vino Oporto.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 3

Del Durazno, 17 vacas y 7 novillos, conducidos por L. M. Astiasaran y vendidos por Pereyra á 10 1/2 pesos vaca y novillo,
De Cerro Largo, 229 novillos, conducidos por B. Silveira y vendidos por R. Silveira, á 13 1 2 pesos.
De Minas, 3 bueyes y 7 vacas, conducidos por Manuel Fernandez y vendidos por Bonilla y Amorin á pesos 16 1/2 buey y 8 1/2 vaca
De Cerro-Largo, 304 novillos, conducidos por Juan Menchaca y vendidos por R. Silveira á pesos 18.
De Rocha, 179 vacas, 224 novillos y 4 vacas, conducidos por Abelino Serapio Diaz y vendidos por R. Silveira á 7 pesos vaca.
De la Florida, 8 vaquillonas, 9 novillos, 3 vaquillonas y 1 vaca, conducidos por Blas Aloi y vendidos por Amespil á 4 pesos vaquillona y 6 1 2 novillo.
De Cerro Largo, 20 bueyes conducidos por Wenceslao Silveira y vendidos por R. Silveira á 16 $.
De Rocha, 144 novillos conducidos por M. Amorin y Brun y vendidos por Bonilla y Amorin á 12 1/2 pesos.
De Maldonado 9 vacas conducidas por Juan Beyhaut y vendidas por Bentancor á 8 pesos.
De Cerro Largo, 20 novillos, conducidos por J. F. Berra y vendidos por R. Silveira, á 9 1/2 pesos
De la Florida, 120 novillos y 101 vacas, conducidos por Juan Arraza y vendidos por Bentancor á 14 pesos novillo y 10 1/2 vaca.
De San José, 43 vacas y 2 novillos, conducidos por Pablo Cardoso y vendidos por F. Rodriguez á 11 pesos vacas y novillos.
De Rocha, 59 vacas conducido por Abelino Serapio Diaz y vendidos por R. Silveira á 10 pesos.
2 De Minas, 138 yeguas conducidas por Felipe Almeida y vendidas por Pereira á 1.80 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 12 y 11.
Novillos—pesos 16 1/2.
Bueyes—pesos 16 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 10 1/2 y 7.
Novillos—pesos 13 1/2 y 18.
Yeguas—pesos 1.80.

Para el interior

Vacas—pesos 7 y 8.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 3 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY -57 wagones: á J. Pons y C.ª, 277 vacunos, 106 yeguarizos, 57 atados lanares, 9 carpinchos, 2 bls cerda, 5 id lana; S. y Etcheverry, 134 bls maiz; B. Peñagarino, 520 bls trigo, 303 id maiz; P. N. Alvarez, 305 bls trigo, 57 id maiz; L. Montaldo, 135 bls trigo; J. Sala, 132 bls maiz; M. Castelo, 32 id maiz; A. Seoane, 186 bls trigo, 122 id maiz, 8 id cebada, 12 id hoyo; L. Monasterio, 400 bls trigo, treinta y cuatro idem maiz; J. Patron, 64 bolsas maiz; S. T. Reyes, 5 vacunos salados, 26 bolsas trigo, 37 id maiz; L. Lanaro, 55 bolsas trigo; J. Delorenzi, 32 bolsas trigo; H. y Goicochea, 64 bolsas trigo, 71 id maiz, E. Campos, 128 bolsas trigo; Suarez hnos., 119 vacunos, 7 yeguarizos, 26 atados lanares, 23 nonatos, 1 carpincho, 2 bolsas lana; S. y B. Balparda, 235 vacunos, 35 atados lanares, 1 id nonatos, 20 bolsas lana; A. Bonilla, 72 bolsas trigo; C. Sóñora y Ca., 32 bolsas trigo; ...

Alpiste, la arroba	0.45	0.55
Afrechillo, fanega	1.20	1.20
Lino	No hay	
Granza, los 90 kilos en el muelle	1.20	
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 3

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Génova, vapor italiano *Sirio*, á Piaggio.
Liverpool, vapor inglés *Hellenes*, á Schwertz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 3)

Salen el 4:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Olimpo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142. —Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solís número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 del dia 3 y en la sucursal marítima hasta las 8 a. m. del dia 4.

Sale el 12:

Para Buenos Aires y escalas hasta Corumbá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras número 129. Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo

PROCEDENCIA	Dia	Bandera	NOMBRE
New-York	3	inglés	*Etiope*
Lóndres y escalas	3	inglés	*Aureta*
Valparaiso y escalas	3	inglés	*Liguria*
Liverpool	4	inglés	*Zephyrus*
Havre y escalas	4	francés	*Paraguay*
Génova y escalas	6	italiano	*Nord-América*
Hamburgo	6	aleman	*Porto Alegre*
Valparaiso y escalas	6	aleman	*Abydos*
Génova y escalas	8	italiano	*Andrea Doria*
Valparaiso y escalas	9	inglés	*Bellagio*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Orellana*
Liverpool	11	inglés	*Phidias*
Rio Janeiro y escalas	11	brasilero	*Santos*
Bremen y escalas	12	aleman	*Frankfurt*
Amberes y escalas	13	inglés	*Port Darwin*
Génova y escalas	14	italiano	*Calabro*
Bari y escalas	16	inglés	*Imperial Prince*
Lóndres	16	inglés	*Franklin*
Liverpool	16	inglés	*Heliopes*
Valparaiso y escalas	16	aleman	*Herodot*
Hamburgo	16	aleman	*Campinas*
Southampton y escls.	16	inglés	*Tagus*
Liverpool	17	inglés	*J. Sanderson*
Valparaiso y escalas	17	inglés	*Britannia*
Liverpool	19	inglés	*Spencer*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Iberia*
Cádiz y escalas	24	español	*C. de Cádiz*
Rio Janeiro y escalas	25	brasilero	*Porto Alegre*
Southampton y escls.	26	inglés	*Clyde*
New York	26	inglés	*Lamington*
Liverpool	27	inglés	*Bellarden*
Rio Janeiro y escalas	31	brasilero	*Desterro*

Vapores á salir para ultramar en Mayo

DESTINO	Dia	Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas	4	inglés	*Flamman*
Rio Janeiro y escalas	4	brasilero	*Júpiter*
Amberes y escalas	4	inglés	*Melbourne*
Liverpool y escalas	4	inglés	*Liguria*
Génova y escalas	4	italiano	*Vittoria*
Hamburgo y escalas	5	aleman	*Abydos*
Havre y escalas	6	francés	*Uruguay*
Hamburgo y escalas	6	aleman	*Curityba*
Burdeos y escalas	6	francés	*Bresil*
Valparaiso y escalas	10	inglés	*Orellana*
Génova y escalas	10	italiano	*Re Umberto*
Marsella y escalas	11	francés	*Bearn*
Bremen y escalas	11	aleman	*Hannover*
Southampton y escls.	12	inglés	*Thames*
Southampton y escls.	26	inglés	*Tagus*

Segunda edicion DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

Agotada la primera edicion de nuestro almanaque para 1893, desde hace algun tiempo, participamos que hemos hecho una segunda edicion, la cual está en venta en esta imprenta.

Se han incluido todas las leyes de impuestos para la capital y la campaña con sus decretos reglamentarios

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Spencer—Justice 2eme. ed, 1893, 1 tomo tela, $ 2.40.
Chavasse—Petite chirurgie, dernière ed., 1 tomo tela, 2.40.
Molière—Œuvres, tome 1er. (petite coll. Guillaume), 0.50.
Chamisso—Schlmill, (id id id), 0.50.
Saint-Foix—La République Orientale de l'Uruguay, 1 t. 1 50.
Hospitalier—Formulaire de l'electricien, 1893, 1.40.
Cahen—L'éclairage électrique, 1893, 1.90.
Touchstone—Elevage du pur sang, 1 t. 10.00.
Nux—Manuel pratique de dentisterie opératoire, 0.50.
Sanson—L'hérédité normale et pathologique, 1 t. 2.00.
Ferran—L'inoculation préventive contre le cholera morbus asiatique, 1 t. 2 00.
Garofalo—La criminalogía, estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represion, 1 t. 2.50.
Bernheim—Traité clinique et thérapeutique de la tuberculose pulmonaire, 1893, 1 t. 2 00.
G. Sée—Thérapeutique physiologique du cœur, (tome 2me. du traité des maladies du cœur) 1 tomo 2.50.
Vaccaro—Le basi del diritto e dello stato, 1893, 1 t 2.50.
E. de la Barra—Nuevos estudios sobre versificacion castellana, contribucion á la Academia de Santiago de Chile, 1 tomo 2 00.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran Compañía Dramática Italiana G. Modena, de propiedad del director R. F. Lotti y administrador L. Cerruti, en la que figuran los eminentes artistas señorita Zaira Pieri Tiozzo y Enrique Cuneo.

El juéves 4 de Mayo, funcion de gala y beneficio del director de la Compañía, señor R. F. Lotti, quien tiene el alto honor de dedicarlo al culto público de Montevideo en general.

1.º Sinfonía por la orquesta; 2.º La espléndida comedia de costumbres modernas y en 4 actos, del célebre Victoriano Sardou: FERNANDA.

Precios—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 6.00; id bajos y balcones, 4.00; id altos, 2 00; id cazuela, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon, con idem, 1.00; id altas, con idem, 0.80; luneta de cazuela, con idem, 0.60; entrada general, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.30.

A las 8 1/2.

Nota—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro Solis—Gran compañía francesa de comedias, vaudevilles, dramas, féeries y operetas—Director y administrador: A. Veniat—Regisseur general: ...

TEODOSIO GUTIERREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Julio de 1892

Felicia Alvarez de Gutierrez, esposa; Rafael Gutierrez, hijo; María G. de Gutierrez, madre; Julian Alvarez y Máxima C. de Alvarez, padres políticos; sus hermanos y hermanas, sus hermanos y hermanas políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San Francisco el juéves 4 de Mayo á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion.
2ed.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en.14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127. Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viérnes. 227-perm

Dr. Aicardi Pedro J. Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreo sifilíticas.—Consultas los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m.—Calle ...

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

Deutscher Club Frohsinn

MONTAG, DEN 8 MAI
Abends 9 Uhr

AUSSERORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG

TAGESORDNUNG:

Wohnungsfrage.
Etwaige antrage der Herren Mitglieder.

Montevideo, 24 April 1893.
1066 my.8 *Der Vorstand.*

Centro Catalá

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del café de la sociedad.

Las propuestas deberán hallarse de acuerdo al formulario adjunto al pliego de condiciones, el cual estará á disposicion de los interesados en secretaría, desde el dia de la fecha hasta el 8 del próximo Mayo de 8 á 10 de la noche, abriéndose aquéllas el dia 12 á las 9 p. m., en presencia de la Comision Directiva y de los interesados que concurran.

La Comision Directiva se reserva el derecho de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.

Enrique Ráfols, secretario.

Montevideo, Abril 30 de 1893. 1121-my.8

COKE Y ALQUITRAN

NUEVA REDUCCION EN LOS PRECIOS

AL POR MAYOR
PRECIOS CONVENCIONALES

Ocurrase á la Fábrica del Gas ó á la oficina de la Compañía del Gas.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 338
1122-my.29-2ed.dpm.

COLEGIO DE

Contadores Públicos

Se invita á los señores contadores de matrícula para firmar el acta fundamental de dicho Colegio, que para ese objeto estará desde esta fecha hasta el 15 de Mayo próximo venidero, en el escritorio de don Antonio Miró, calle Cerrito 195.

Los señores contadores que no estén domiciliados en la capital, pueden adherirse por escrito, enviando á la vez su direccion á fin de remitirles los Estatutos.

Montevideo, Abril 30 de 1893.
1123-pub. *Jaime R. Navarro*, secretario.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido, El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos = 50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto G. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4 perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 29 DE MARZO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía	$ 3.960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas	» 13.627.011 90	
Propiedades adjudicadas	» 391.646 31	
Cédulas á que responden ... $ 320.000 00		
Créditos personales por déficit	» 110.921 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte	» 1.309 57	
Administracion del Hotel Nacional	» 5 28	
Idem del Establecimiento Balneario	» 116 50	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 7.000.736 78	
Idem idem idem idem rurales	» 1.713.348 20	
Caja—Existencia en efectivo	» 68.026 53	
Material de escritorio	» 279 94	
Muebles y útiles	» 3.102 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata	» 176 14	
Vales á cobrar	» 32.352 87	
Cédulas depositadas	» 7.400 00	
Fondos interdictos	» 30.500 73	
Diversas cuentas deudoras á liquidar	» 3.114.575 53	$ 30.061.020 87

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso	» 514.266 85
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11.135.243 20
Idem idem rurales idem	» 2.491.768 77
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6.265.000 00
Idem idem B, idem	» 1.083.800 00
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 786.500 00
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1.015.100 00
...	...

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
» integrado	» 750.000
Fondo de reserva	» 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16 perm-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, José N. Rossi, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y ...

Plata desmonetizada

EN VENTA

La secretaría de la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública, competentemente autorizada, ofrece en venta *diez y siete mil trescientas treinta y seis piezas* de plata de cuño brasilero, de dos mil reis, y al efecto recibirá propuestas escritas, bajo sobre cerrado y en papel sellado de 25 centésimos por cada mil piezas, pagadero en importe al contado y en oro sellado, cuyas propuestas sea por el todo ó por parte, deberán presentarse en la misma secretaría, calle Washington, (costado Sud del Hospital de Caridad), hasta el dia cinco de Mayo próximo á las dos de la tarde, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si las juzgara inadmisibles.

Montevideo, Abril 22 de 1893.
1031 my 5 *La secretaría.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 4 00 » »

Fuera de dicho radio convencional

FABRICA

DE

APARATOS ORTOPEDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomar la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantía.

CARLOS BEHRENS
251-perm.dpm.

A los viñateros

...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Juan Monza, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 27 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.
1126-my 29

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Feliciana Reyes De Leon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Justo P. Lozano*, escribano público.
1064 my.27

...

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 468 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.* 376-fb.8 3m.my.8.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público y al comercio, á los fines que convenga: Que el señor don José María Canto, en nombre de la sociedad Canto Hnos., de este comercio, y domiciliados en la calle 25 de Agosto núm. 58, se presentó solicitando la inscripcion de la marca comercial que emplean para distinguir los productos que elaboran y expenden en su fábrica establecida en la Costa Santa Lucía, departamento de Canelones, y cuya marca se denomina «La Candelaria».

Cuya marca la constituye lo siguiente: Varios círculos con inscripciones y en el centro la razon social Canto Hnos., núm. 69, M. R.

Montevideo, Abril 25 de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

1079 my.5

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1893.

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno para el personal de maestranza y marinería de la escuadrilla, Comandancia de Marina y dependencias, en la proporcion siguiente:

Cuarenta y cinco uniformes para patron y doscientos para marineros.

Los uniformes deberán ser confeccionados con sujecion estricta en cuanto á la clase, color de la tela y número de piezas, á lo que prescribe el reglamento vigente de uniformes, divisas é insignias de la marina de guerra, reparticiones y dependencias marítimas, que está á disposicion de los interesados en la secretaría de este ministerio.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este ministerio todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde hasta el dia 5 de Mayo próximo, en que serán abiertas en presencia del señor oficial mayor, del escribano de gobierno y de los interesados que concurran.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no se presente en el sellado correspondiente.

El pago se efectuará en tres cuotas: la primera al recibirse el total de los uniformes, la segunda quince dias despues, y la tercera á los quince dias subsiguientes.

1032 my.5 *La secretaría.*

Direccion General de Aduanas

Por no hallarse en forma las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez, para la provision de vestuario de invierno para los patrones y marinería del resguardo de la capital.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto y á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el dia 6 de Mayo próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 26 de 1893.—*La Direccion.* 1087-my.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 29 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer el cargo de ayudante de 2.º grado de la escuela núm. 20 de la villa del Cerro, departamento de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 8 del mes de Mayo próximo, á las 4 p. m.

my.8 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 29 de 1893.

El mártes 2 de Mayo se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas correspondiente al mes de Abril corriente.

my.5 *El tesorero.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 1410 acciones de la Compañía Nacional, 251 obligaciones de la misma, 251 cupones de dichas, 225 acciones Banco Constructor Oriental, 18 de la Sociedad Progreso Urbano.—En el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 3 de Mayo, á la 1 1/2 en punto de la tarde, rematará á la mas alta postura por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos de la testamentaría de don Cárlos García Mon.

Los títulos arriba expresados que se venderán en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, haciéndose la entrega y pago inmediatamente.

1108 ab.29.

José B Gomensoro

De muebles, 1 caja de fierro y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras, número 134.

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 12 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, en cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, porcelana, loza, cristalería, bebidas y de gran variedad de artículos. Al mismo tiempo:

1 caja de fierro chica.

1 mesa de billar. 1134-my.3.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 9 Y MIERCOLES 10, á las doce y media, empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda y bazar.

A las dos

40 docenas de camisas finas vista de hilo con cuello doblado, parado y con cuello ni puños.

En seguida

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 1120-ab.30

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 4 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

Enseguida: Una partida de porotos de Chile, 12 cajones yerba paraguaya de primera calidad, 12 cajones lenguas en latas conservadas y una gran variedad de juegos de loza inglesa, etc.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 1124-ab.30

Zorrilla hnos.

Al mejor postor

EL JUEVES 4 de Mayo, á la 1 de la tarde. De todos los útiles pertenecientes al escritorio calle Cerrito núm. 243, que se componen de 1 rica caja de fierro con su tesoro, mesas, sillas, armarios, estantes para archivo, sillas y sillones de Viena, mesas de escritorio, perchas, papeleras, mesa de pino, estera, salivera y otros útiles que estarán á la vista el dia del remate.

A la 1 de la tarde, no faltar. 1105 ab.29.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro pago, y fuera á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para principiar, al mejor postor, en el vestíbulo de la Bolsa, ó sea $ 526.47—A agente de poco capital no despreciando esta oportunidad para hacerse propietario.

EL SABADO 13 de Mayo, de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el dia trece de Mayo próximo á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Antonio Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda pública de un terreno con las construcciones en él edificadas, situado en esta ciudad, con frente al Sud y que forma esquina á la calle de Yaguaron con frente al Oeste, siendo sus linderos por el Norte doña Rita Pintos por el Este doña Gregoria Lago de Calatayud, á cuyo todo en la suma de sucesiones cobrada y mas que se consigne por los efectos del juicio que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes

ceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra quien se consideren dueños del mencionado terreno por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213. 1050-ab.26.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim número 182, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, compuesta de gran número de piezas, dos patios, tres ventanas, caño maestro, aljibe, aguas corrientes y demás comodidades. Tasada en la suma de $ 5.072 78 cts., siendo sus 2/3 partes, base para principiar el remate $ 3.385 32 centésimos. Como se vé, dada la situacion central de esta propiedad y sus comodidades, es infinitamente baja la base de venta.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion es sumamente baja, dada la situacion central en que se encuentra la propiedad.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo ó 25 de Mayo núm. 388.

1039-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa, central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de 8.808 $ 12 cts., 2/3 partes, base para vender: 5 872 $. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol con techo abovedado, paredes estucadas, comedor grande con portada al patio y hermoso jardin con plantas.

Un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente, techos abovedados y para convencerse de sus condiciones deben visitarla, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Su frente consta de 13 varas por 39 varas de fondo.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion como se vé no puede ser mas baja.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1040-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Remate almoneda de una casita situada en la calle Goes esquina Pública —Venta al mejor postor para pago de hipoteca.—En el lugar de su ubicacion.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Santiago Otonelle contra don Pedro Martorell, por ejecucion de hipoteca.

EL SABADO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta casita y terreno situados en el pueblo de la Victoria, calle Goes esquina Pública, compuesto de 25 metros 95 cts. de frente por 42 metros de fondo, mas ó menos.

Esta venta es libéral, al mejor postor, lo que despertará mas interes á los pichincheros.

Los antecedentes estarán de manifiesto en el Juzgado Departamental, sito en la plaza Independencia núm. 19, costado Norte.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1041-ab.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, continuando el arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO.—Por disposicion del señor juez letrado de Civil de primer turno, Dr don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 8 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Bestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL DIA 4 de Mayo próximo remataré al mejor postor y al contado, de órden del señor juez de Comercio de 1er. turno, doctor Saráchaga y por cuenta de quien corresponda, 2 ascensores hidráulicos que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18.

El remate tendrá lugar en la misma barraca á las 2 de la tarde.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 116, altos. 992-ab.19

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocido por Buschental, compuesto en su totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES 18 de Mayo á las dos de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta sin base y al mejor postor de las chacras números 36, 56, 57, 58 y 59 detalladamente y de la fraccion A, con opcion á la B, segun el plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado; teniendo la chacra núms. 36, 75 cds. 9.608 vs.; la 56, 112 cds. 0099 vs., la 57, 84 cds. 0718 vs., la 58, 109 cds. 4349 vs., y la 59, 112 cds. 0099 vs. de la fraccion A 1494 cds. 6532 vs. y la B 951 cds. 3187 varas cuadradas.

El comprador puede hacerse cargo de las hipotecas que gravan sobre estas tierras, siendo la de cada chacra de $ 2,043 valor nominal en Cédulas Hipotecarias serie A, y de las dos fracciones en conjunto de $ 35,000 tambien de la misma serie, aforándolas por el valor último á que se coticen el mismo dia de la venta en la primera rueda oficial de la Bolsa.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta $ 500 oro por cada chacra y $ 2000 por cada fraccion.

Por informes y ver el plano ocurrir á la calle Cerrito núm. 116 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde.

1109 ab.29

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del mismo, se va á proceder al remate almoneda y al mejor postor de los siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan José Castro en el año 1889 con el número 3, situado en la Aguada, de este departamento, compuesto de 2394 metros 45 decímetros cuadrados, teniendo 41 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá, 57 metros 66 cents. al Este sobre la calle Yí, hoy Figueroa, y 41 metros 52 cents. al Sud, lindando con el solar de don Pedro

Aldecoa.—2.º Otro solar de los terrenos que pertenecieron al Banco Constructor Oriental señalado con el número dos, compuesto de 18 metros 77 milímetros de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eduardo H. Picardo, por el Este con el solar núm. 1 que se adjudica á don Eduardo Flores y por el Oeste con el número 3 de doña Agapita Flores de Solsona, encerrando una extension superficial de 543 metros 23 decímetros.—Diez cuadras cuadradas indivisas de la chacra situada en la costa del arroyo de los Molles en el Ejido de la Villa de la Florida, lindando la totalidad de ella que tiene una extension de 144 cuadras cuadradas, por el Norte con terreno valdío, entonces, por el Sud manzana por medio con don Roque Osorio, por el Este con el mismo y el Oeste con sobras de por medio del arroyo citado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 263. 994-ab.19

Vicente Mayol y Ca.

Inauguracion del nuevo local calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Creas y trués 4 anchos para sábanas, camisas con vista de hilo plegadas, camisetas, calzoncillos, toallas, servilletas y manteles de hilo, calcetines, medias, colchas, frazadas, tricotas, perfumería, cortes de pantalon y de traje, cerveza, vermouth, bitter, fernet, ajenjo, coñac, Oporto, Jerez, juego medida, lámparas belgas, vasos para despacho, botellas para agua, etc., etc.

A las 2 1/2 en punto, una mesa de billar con todos sus útiles, propia para una casa de familia, 1 juego sala tapizado, rica consola, 2 roperos nogal con espejo, camas de matrimonio, una persona y niños, nuevas y de nogal, lavatorios, aparadores, cómodas, mesas de luz é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para vender al mejor postor.

268 perm.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados, el 1.º en $ 4.000, el 2.º en $ 2.000, el 3.º en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128-ab.30

Juan Revello

Gran remate de todos los muebles que adornan el gran salon de la calle Queguay, número 250.

EL DOMINGO 7 del corriente, á la una en punto remataré sin retirar lote, por completa liquidacion de lo que á continuacion detallo: 1 rico juego de sala de 15 piezas tapizado en brocato de seda, 1 id. de 9 piezas, 1 id para antesala, 2 juegos para escritorio, galerías completas, espejos dorados, cuadros, alfombras, 24 pares de cortinas nuevas, 1 riquísimo piano Pleyal de Paris, su costo ha sido de 500 pesos, 4 cuadros gran formato al óleo representando las cuatro estaciones del año, pintados por Dallavechia del año 1700, su costo ha sido 500 pesos cada uno, 10 cuadros finos, 1 rico juego de dormitorio hamburgués de jacarandá, con 2 camas gemelas, 2 coronas, gran ropero, cómoda, lavario, 2 mesas de luz, 9 piezas, 4 camas para 1 persona, 4 id para matrimonio, lavatorios, roperos, meses de luz, 4 cómodas nogal, 1 corona con cenefas, perchas de vestíbulo, mesa de juego, 6 juegos de lavatorio, 1 aparador, mesas para comedor, sillas de varias clases, 6 ricos sillones tapizados para dormitorio, 1 escritorio con 5 cajones, 1 gran espejo bisoté marco peluch, infinidad de artículos que no se detallan que estarán á la vista el dia antes del remate.

NOTA—La casa adelanta dinero sobre muebles que se lleven para vender. 1200 my.3

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lucini**, de nacionalidad italiano, nacido en Sondrio, de 24 años, soltero, platero, domiciliado en la calle Paraná núm. 20; hijo de don Juan Lucini, italiano, de 63 años, viudo, cocinero, reside en Colon, y de doña Angela Marchesini, italiana, finada; y doña **Josefina Marchesi**, de nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, de 25 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Paraná núm. 23, hija de don Domingo Marchesi, italiano, de 65 años, casado, empleado, y de doña filomena Gigliani, italiana, de 53 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1112 my-7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Maximino Fernandez**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad español, nacido en Viadai, provincia de Burgos, de profesion panadero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 100 (Union), hijo de don Ramon Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, segundas nupcias, de profesion labrador, reside en España, y de doña Dominica García, finada; con doña **Gerónima Bergera**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Izurdiaga, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79, hija de don Tomás Antonio Bergera, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador y de doña María Iribarren, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1098-my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 163, hijo de don Juan Gonzalez Rodriguez, de nacionalidad español, de 63 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosario Gándara, de nacionalidad española, de 45 años, domiciliados en la calle Guaraní número 36; con doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 14, hija de don Venancio Lopez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña Inés Labandera, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1101.my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Esteban Gavazzo**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm 100; hijo de don Gerónimo Gavazzo, finado, y doña Carolina Suarez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Filomena Petrona Ayala**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras 119; hija de don Bernardino Ayala, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Marquez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1099-my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Prudente Martino**, viudo de Dolores Martinez, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm 211; hijo de don Bartolomé Martino y de doña Antonia Rosas, finados; con doña **María Penco**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 211; hija de José Penco, finado y de doña Irene Montautti, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1100 my.6

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Juan Scotto**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 89; hijo de don Luciano Scotto, marino, y de doña Angela Fava, labores de su sexo, de nacionalidad italianos, casados, de 61 y 48 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Frahm**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 281, hija de don Enrique Framh, que falleció en Buenos Aires el 25 de Febrero de 1871, de nacionalidad aleman y de doña María Laulhou, de nacionalidad francesa, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó en esta República, casada en segundas nupcias con don Augusto Torreani, francés, de 57 años, comerciante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1066 my.4

En Montevideo y el dia 26 de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alejandro Conrado Lopez**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Sarandí número 1; hijo de don Ramon Lopez, militar, casado, de 65 años, de nacionalidad oriental, y de doña Eulalia Araujo, de 54 años, de nacionalidad oriental, residentes en el departamento de Rio Negro; y doña **Generosa Figuerido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 51; hija de don Juan Figuerido Perez, comercio, de 54 años, casado, de nacionalidad ciudadano legal y de doña Generosa Lois, de nacionalidad española, casada, de 38 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1084-my.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 80, hijo de don Manuel Costa, fallecido en esta ciudad el 4 de Octubre de 1872, de nacionalidad portugués, y de doña María Benitez, viuda, de 57 años, de nacionalidad oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 80; y doña **Mercedes Barrozo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 321, hija de don Joaquin Barrozo, fallecido en esta ciudad el 2 de Octubre de 1881, de nacionalidad portugués y de doña Manuela Pereyra, de 39 años, viuda, de nacionalidad argentina, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1085 my.5

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Vilar**, de nacionalidad español, nacido en Sania Eulalia, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 122; hijo de don Francisco Vilar y de doña María Ferro, de nacionalidad españoles, que fallecieron en Santa Eulalia, no recordando en qué fechas; y doña **Josefa Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Santa María, provincia de la Coruña, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm 125, hija de don Joaquin Rodriguez, que falleció en Santa María el dia 1.º de Agosto de 1885, de nacionalidad español y de doña Juana Soane, de nacionalidad española, viuda, de 40 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1202-my.11

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sanchez**, de 24 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Arapey núm. 265, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Vicente Sanchez, de 95 años, rentista y de doña Paula Calvete, de 72 años, españoles, domiciliados con el contrayente y doña **María Bessi**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 265, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Domingo Bessi, italiano, fallecido en Buenos Aires el año 1887 y de doña Dominga Pedrusi, de 54 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1050 my.4

En Montevideo y el dia veinticinco del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Valverde**, de 43 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 251, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Manuel Valverde y de doña Isabel Barros, españoles, fallecidos en España, no recordando las fechas; y doña **Margarita Bartoli**, de 29 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 113, nacida en Madrignano, provincia de Toscana, hija legítima de don Agustin Bartoli, de 67 años, jornalero y de doña Mariana Cipriani, de 67 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1064 my.4

En Montevideo y el dia veintisiete del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Nuñez**, de 21 años, soltero, español, peluquero, domiciliado en la calle Mini núm. 31, nacido en Villagarcía, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Joaquin Nuñez, español, fallecido en España en el año 1886, y de doña Josefa Cores, de 43 años, viuda, española, residente en España; y doña **Sara Chesio**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 134, nacida en esta capital, hija legítima de don Santiago Chesio, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1891, y de doña Cármen Ravera, de 57 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1113-my.7

En Montevideo y el dia dos del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Morey**, de 28 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en el Mercado Central cuarto núm. 40, nacido en Palma de Mallorca, islas Baleares; hijo legítimo de don Sebastian Morey, de 56 años, viudo, español, cocinero, domiciliado con el contrayente, y de doña Catalina Simó, española, fallecida en esta ciudad en el año 1893; y doña **Antonia Otero**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 80, nacida en Mallorca, islas Baleares; hija legítima de don Antonio Otero, de 55 años, viudo, español, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Rebesa, española, fallecida en Palma de Mallorca en el año de 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1203-my.11

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rocco Caprio**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 78, nacido en Caposella, provincia de Avellino; hijo legítimo de don Rafael Caprio, de 60 años, viudo, italiano, confitero, residente en Italia, y de doña Angela Caprio, italiana, fallecida en Italia en el año 1890; y doña **Rosa Rizzolo**, de 18 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Canelones núm. 78, nacida en Caposella, provincia de Avellino, hija legítima de don Luis Rizzolo, de 48 años, italiano, sastre, domiciliado con la contrayente, y de doña Colomba Mérola, de 46 años, italiana, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J Casalla*, juez de Paz. 1086-my.5

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Colis**, de 23 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro número 281, nacido en Llares, provincia de Santander, hijo legítimo de don Toribio Colis, de 61 años, labrador, y de doña Antonia Garrido, de 59 años, españoles, residentes en España y doña **Enriqueta Alegresa**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 104, nacida en la ciudad de Barcelona, hija legítima de don Pedro Alegresa, de 53 años, labrador y de doña Teresa Valls, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1131-my.10

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Antonio Garrido**, de 24 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 361, nacido en la ciudad de Zaragoza; hijo legítimo de don Antonio Garrido, español, fallecido en España en el año 1870, y de doña Jorgelina Ciriquian, de 55 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Gialdroni**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Pampas núm 138, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Antonio Gialdoni, de 42 años, comerciante, y de doña Constancia Acatates, de 40 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1129 my.10

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Fernandez Campon**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 296, hijo legítimo de don Vicente Fernandez Campon, de nacionalidad español, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 296 y de doña Tarsila Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm 296 y doña **Manuela Oubiña**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija natural de doña María Peregrina Oubiña, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Durazno num. 253.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1048 my.4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Frolio**, de 37 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 369, hijo legítimo de don Márcos Frolio, de nacionalidad italiano, de setenta años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Italia y de doña Ana Damado, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, residente en Italia; y doña **Rosa Danza**, de treinta y siete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 305, hija legítima de don Rafael Danza, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia en el año 1874 y de doña Catalina Acetta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia en el año 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1083-my.5

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fuscaldo**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, de profesion sastre, domiciliado en la calle Maldonado núm. 175; hijo legítimo de don Marcos Fuscaldo, de nacionalidad italiano, que falleció el dia 10 de Diciembre de 1870 en Italia, y de doña Rosa Fuscaldo, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 175; y doña **María Concepcion Prezioso**, de quince años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, provincia de Cosenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 231; hija legítima de don Rafael Prezioso, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, de estado casado, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Queguay núm. 231, y de doña Miguela Montalto, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 231.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1082-my.5

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Laborde**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 230, hijo legítimo de don Lorenzo Laborde, de nacionalidad francés, de 74 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Juantean, de nacionalidad francesa, de 69 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Dominga Bielle**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 230; hija legítima de don Juan Bielle, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia y de doña Catalina Maitia, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en Francia

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1130-my.10

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Valverde**, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 270, hijo legítimo de don Juan Valverde, de nacionalidad español, falleció en España, ignorándose dia, mes y año, y de doña Jacinta Rouco, de nacionalidad española, falleció en España, ignora dia, mes y año, y doña **Marcelina Alvores**, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 270, hija legítima de don Manuel Alvores, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Benita Mendez, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1206 may. 11.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camacho**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 192, de profesion cochero, hijo de don Francisco Camacho, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga número 300, de profesion agricultor y de doña Beatriz Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 300; y doña **María Bocalandro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Bocalandro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 30, de profesion comerciante y de doña Filomena Niello, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 1081 my.5

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril de año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Merola**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 166, de profesion albañil; hijo de don José Merola, finado, y de doña María Roggé, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 84 años de edad, domiciliada en la provincia de Salerno; y doña **Elisa Romana**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Romana, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 90 años de edad; domiciliado en la provincia de Salerno, de profesion labrador, y de doña Angela Labruna, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 1205 my.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Prinza**, italiano, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 495, hijo legítimo de don Miguel Prinza, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Angela Fierro, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **María Francisca Cetrola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 490, hija legítima de don Domingo Cetrola, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm 490 y de doña Carmela Nicoliello, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes núm. 490.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1047 my.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paredes**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle La Paz núm. 31, hijo legítimo de don Bernardo Paredes, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España y de doña Juana Berdes, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Rosa Castro**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, hija natural de doña Juana Castro, de 62 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1065-my.4

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año de 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don Miguel Tami, suizo, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, nacido en el Canton Tesino, domiciliado en la calle Soriano núm. 342; hijo legítimo de don Pedro Tami, fallecido, de nacionalidad suizo; y de doña Dominga Buschetti, fallecida, de nacionalidad suizo; y doña **Teresa Turetta**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Venecia, domiciliada en la calle Soriano núm. 342; hija legítima de don Vicente Turetta, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Rigoni, fallecida, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1204-my.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintidos de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar de Palleja y Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 16, de profesion empleado; hijo de don Oscar de Palleja, finado, y de doña Rosa Perez, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en Villa Colon; y doña **María Luisa Jubert**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Joubert, finado y de doña Carolina Navarro, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada en terceras nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1049-my.4

En Montevideo, á veintisiete de Abril del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan de Dios Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion guardia civil; hijo de don Carmelo Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion carrero, y de doña Petrona Colman, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Juana Cabrera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Martin García número 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Valentin Cabrera, finado, y de doña María Berriel, de nacionalidad española, de 64 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm 29

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1111-my.7

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á 29 de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Russi**, viudo de doña María Russi fallecida en el Hospital de Caridad el 23 de Julio de 1885, italiano, nacido en Génova, de 33 años, domiciliado en el Cerrito de esta seccion, labrador; hijo de don Juan Russi, viudo, italiano, de 66 años, domiciliado con el compareciente, labrador, y de doña Ana Pastorino, fallecida en el Cerrito el 11 de Marzo de 1885, italiana; y doña **Manuela Dechea**, soltera, italiana, nacida en Nápoles, de 19 años, domiciliada en el Pueblo Nuevo de esta seccion, labores de su sexo; hija de don Pascual Dechea, casado, italiano, de 57 años, domiciliado con la compareciente, zapatero, y de doña María Antonia Burelli, casada, italiana, de 55 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1207-my.11

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 28 de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Baldomero García Rodriguez**, español, de 27 años, soltero, empleado, nacido el 27 de Febrero de 1866 en la provincia de la Coruña y domiciliado en Montevideo, calle Guaviyú núm. 89 (19.ª seccion judicial); hijo legítimo de don Juan M. García y de doña Francisca Rodriguez, españoles, fallecidos; y doña **Basilia Lisárraga**, española, de 19 años, soltera, labores de su sexo, nacida el dia 14 de Junio de 1873 en la provincia de Navarra y domiciliada en esta villa; hija legítima de don Francisco, Lisárraga y de doña Nicolasa Forteis, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1132-my.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Scarlatto**, de 37 años, italiano, viudo de doña María Ferrando, labrador, domiciliado en el Barrio Nueva Savona, hijo de don Tomás Scarlatto, italiano, fallecido en Italia, no recuerda el dia ni el año y de doña Carolina Lofeado, italiana, viuda, de 77 años, residente en Italia y de profesion labores de su sexo; y doña **Devidelia Lescano**, de 28 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo; domiciliada en la calle Millan núm. 346, hija de padre desconocido y de doña Gervasia Lescano, oriental, falleció en Montevideo, no recuerda el dia ni el año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1110-my.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Cotro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, hijo de don Manuel Cotro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37, hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castella, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1062-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Porta**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio, hijo de don Andrés Porta, de nacionalidad italiano, de 78 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la calle Ejido s/n., y de doña Paula Zapetto, fallecida, de nacionalidad italiana; con doña **Angelina Marote**, de nacionalidad española, de 18 años, de estado soltera, de profesion de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 527, hija de don Ricardo Marote y Martí, de nacionalidad español, de 41 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 527 y de doña Petra Alcañiz, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1063-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan M.ª Salas**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion oficial de vidrios, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 75, hijo de don Genuario Salas, de nacionalidad argentino, fallecido y de doña Petrona Rivero de Salas, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Rogelia Tor**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 83, hija de don Salvador Tor, fallecido y de doña Natalia Salas, de nacionalidad oriental, de años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 83.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1067-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Serventich**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle San Fructuoso número 52, hijo de don Esteban Serventich, de nacionalidad austriaco, de 54 años, de estado viudo, domiciliado en la calle Jujui núm. 47 y de doña María Turaco, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Antonia Messina**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 896, hija de don José Messina, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 896 y de doña María Caviglione, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 896.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1114-my.7

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 22 de Abril de 1893 y á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Fantini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alessandria, Italia, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Artigas s/n., de profesion panadero, hijo de don Constantino Fantini, de 55 años, casado, labrador y residente en la ciudad de Buenos Aires y de doña Virginia Tarditti, de 45 años, casada, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada con el proyectante, ambos italianos y doña **Ramona Canetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Canetto, italiano, de 47 años, casado, jornalero y de doña Asuncion Gutierrez, oriental, de 31 años, casada, ocupada en las labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1052-my.4

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Abril de 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Segundo Marichal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Guadalupe, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Rivera número 185, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Marichal y Martinez, de 48 años, casado, comerciante, y de doña Dominga Villegran, de 45 años, casada, ambos orientales y domiciliados con el proyectante; y doña **Adelina Despeyroux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Despeyroux, oriental, de 43 años, viudo, militar, y domiciliado con la proyectante, y de doña Adelina Aguirre, oriental, fallecida en esta ciudad el 5 de Noviembre de 1876.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1080 my.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ventin**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 66; hijo legítimo de don Ramon Ventin, de nacionalidad español, de 50 años, casado, residente en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, de nacionalidad española, de años, de estado casada, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Teresa Patron**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, soltera, labores, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194; hija legítima de Santiago Patron, italiano, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 194, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cherlieri, de nacionalidad italiana, de años, de estado casada, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 194.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 1051-my.